PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,324 | Montevideo, Martes 29 de Agosto de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] artículos de interés general se pu[illegible] Los [illegible] tarifa del [illegible] No se devuelven los originales [illegible]

[illegible] al representante de la em[illegible]

[illegible] para avisos en Francia [illegible]

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	7.00
[illegible]	5.50
[illegible]	10.00
[illegible]	0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo

A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	4.50
[illegible]	8.00
[illegible]	15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo

ALMANAQUE

Hoy martes 29—La degollacion de san [illegible]

[illegible] 32 m.—Se pone 5 h. 27 m. [illegible] á las 5 h. 2[illegible] de la noche.

ESPECTACULOS

[illegible]O SOLIS—Gran compañía lírica [illegible] Ronchi y Bonetti — [illegible] director de orquesta [illegible] Mugnone.

[illegible] 29 de Agosto — Se cantará [illegible] Vito Beethoven.

[illegible] con entrada, $ 6.50; [illegible] 4.00; [illegible] 2.50. Entrada general [illegible] 1.00; [illegible] 0.80. [illegible] con entrada $ 0.80.

[illegible] 30 — Funcion á beneficio [illegible] Fuera del telón [illegible]

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] con programas variados. [illegible] días festivos [illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] de variedades [illegible]

[illegible] artística — Banda de música [illegible] PALACE — Colonia 300 — [illegible] Noches de moda [illegible] Matinées de moda los domingos [illegible] días feriados. — Gran atraccion.

[illegible]CHA SUD — Calle Cerro 275a. — [illegible] á cuatro y á mano [illegible] las 8 1/2 p. m.

[illegible] 29—Gran partido á guante [illegible] á las 8 1/2 p. m.: Cuña [illegible] contra Galizio y Arbiza, á [illegible] primeros del 4 1/2 y los segundos [illegible] libres.

[illegible] segundo partido.

HORARIO DEL CORREO

[illegible] enseguida el horario del [illegible] valijas para los puntos que re[illegible] de los ferrocarriles de la [illegible] Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la misma [illegible] comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los días.

[illegible] por Olmos, Las Toscas, Mos[illegible] Piedras de Afilar. Todos los días. [illegible] Central, 11 p. m., del dia antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

[illegible] Negro y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible] Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, [illegible] Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible] Durazno, Yí, Villasboas [illegible] Todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del dia antes: Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Perez y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Peñarol, Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cerrot, San Ramon, Chamizo, [illegible] y Marrero, Reboledo, Cerro Colorado, M[illegible] Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal Terrestre: 3 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Berger, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible]

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 28 — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7, Frente al Palacio de Gobierno. 1509 pm

PABLO DE MARÍA — Abogado. Estudio: calle [illegible]

DR. EDUARDO BRITO DEL PINO — Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 248. 2186 v st 2

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana. Calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

DOCTOR ANDRES J. PUYOL—Ha trasladado su consultorio, Plaza Libertad número 12. Se dedica á enfermedades de niños. Consultas de 1 1/2 á 4 p. m., excepto jueves y feriados. 2270 v st 12

B. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías [illegible] urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y Contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio Rincon 23 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 5 p. m. 18 de Julio núm. 542 a. 191 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 93 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano) — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Stor á 60 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1232 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 at 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 225. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de [illegible] y radiografía. Enfermedades [illegible] de la nutricion, artritis, [illegible] reumatismo, gota, ciática, diabetes [illegible] tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 30.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 139.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 15. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, periciales, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 229.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 111, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Rio Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

COMERCIALES

VENTA DE PANADERIA—Participo al comercio y al público que he contratado vender á don José A. García y Compañía mi casa de negocio establecida en la calle del Durazno número 218 y denominada «Panadería de San Bartolomé». Y á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.—Montevideo, 11 de Agosto de 1905.—Félix Mas. 2250 v st 4.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura autorizada por el Escribano don Osvaldo Acosta, con fecha 16 del corriente mes, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de «Rodriguez, Alvarez y Compañía», haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad «Alvarez y Rodriguez».—Rodriguez, Alvarez y Compañía.—Montevideo, Agosto 18 de 1905. 2298 v st 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Habiendo vendido á los señores Cioffi Regusci y Voulminot mi establecimiento de instalaciones industriales y de electricidad, situado en la calle Zabala número 161 b, se hace saber á los acreedores y demás personas que tengan cuentas pendientes á cobrar, se sirvan pasar por dicho domicilio á recibir el importe de sus cuentas dentro de 30 dias de la fecha.—Pedro Scapusio.—Saludamos á usted muy atte. S. S. S.—Cioffi Regusci y Voulminot. 2351 v st 18

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último, hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta dias contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que hoy, por ante el Escribano don Gregorio José Romay, he vendido á la señora Teresa Cuneo de Cassinelli, mi casa de comercio que en el ramo de Juguetería tenía establecida en esta Capital en la Avenida General Rondeau número 124.

De acuerdo con la ley hago esta publicacion á fin de que dentro del término legal comparezcan al citado comercio con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Antonio Pisani. [illegible]

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre del año próximo pasado hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Manuel y don Salvador Barnech, el establecimiento de Carpintería, Herrería y Fábrica de Carruajes [illegible] establecido en la calle del 25 de Mayo de este pueblo. En consecuencia [illegible] que se considere acreedor de [illegible] debe presentarse [illegible] en el mismo [illegible] Pando, departamento de Canelones, Agosto 20 de 1905.—Juan Barnech. 2[illegible] v st 12.

COMPRA-VENTA—En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de los señores Arcieri y Palese, propietarios de la casa de negocio sita en la calle Justicia número 160, con los ramos de almacen de comestibles bebidas y cancha de bochas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor don Miguel Palese. Los que se consideren acreedores á dicho negocio, deben presentarse en el término de treinta días á la misma casa. Pasados los cuales la extinguida firma no se considera responsable.—Montevideo, Agosto 20 de 1905.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2314 v st 14

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender á don Manuel García, el despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle 25 de Agosto número 29. El que se considere con derecho por cualesquier concepto á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de treinta dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Ambrosio Bianchi. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2315 v st 14.

VENTA DE COMERCIO—De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he resuelto vender al señor don Manuel Fernandez é Ismendi mi casa de comercio en los ramos de tienda, radicada en la ciudad de Rocha y que ha girado hasta la fecha bajo la firma de Francisco Silva. En consecuencia de este hecho y de la conformidad á la ley citada, ruego á mis señores acreedores y demás personas que tengan cualquier asunto pendiente en mi referida casa que deben presentarse sus créditos respectivos en mi domicilio de la ciudad de Rocha dentro de treinta dias subsiguientes á contar del de la fecha, á fin de serles arreglados dichos créditos —Montevideo, Agosto 6 de 1905.—Francisco Silva. 2216 v ag 30.

AL COMERCIO — Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á don Inocencio Arrospide nuestra casa de comercio, que en el ramo de farmacia tenemos establecida en esta capital denominada Farmacia del Progreso, situada en la calle Maldonado núm. 226 y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hacemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta dias á nuestro domicilio á fin de serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 22 de 1905.—Casella y Morató. 2337 v st 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se avisa que por escritura autorizada por el escribano don Oscar M. Cóndom el dos 1-4 corriente mes ha quedado disuelta la sociedad que para la explotacion del ramo de herrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Bonomi y Alonso» quedando el activo y pasivo de cuenta y cargo del socio don Fernando Alonso. Los acreedores de la disuelta sociedad deben pasar á cobrar sus créditos dentro de treinta dias á contar desde el 6 del corriente en la Cuchilla de Juan Fernandez calle Continuacion Agraciada núm. 233.—Celeste Bonomi—Fernando Alonso. 2207 v. 31 ag.

AVISO — Prevenimos al público y al comercio que con esta fecha quedó disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon Silva Hnos. y Rivella, titulada «La Nacional», primera fábrica de herrajes para vehículos, situada en la calle Miguelete núm. 173 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo de los hermanos Silva. Se previene á los acreedores que se presenten en el indicado local dentro del término de ley para cobrar su créditos con los justificativos del caso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1905. — José Rivella, Francisco Silva, Juan Silva, Antonio Silva. 2239 v st 17

AL COMERCIO—El que suscribe, participa haber proyectado formar sociedad con don Albino Dominguez, en la casa de negocio en los ramos de café, despacho de bebidas al detalle y billar, que giró hasta hoy bajo un solo nombre, establecido en esta ciudad, calle San José núm. 26, cuyo negocio girará de ahora en adelante bajo la firma de «Chans y Dominguez». Prevengo á la vez que los que tengan créditos á cobrar contra el espresado establecimiento deben presentarlos con sus justificativos en el mismo, dentro del término de 30 dias contados desde el en que sale á la publicidad el presente aviso, pasado que sea este término el socio entrante (Dominguez) no será responsable en manera alguna. — Montevideo, Agosto 6 de 1905. — Máximo Chans. 2215 v ag 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se avisa al público y al comercio en general que por escritura pública otorgada hoy en esta localidad, ante el escribano don Martin M. Diaz, se separó el señor Juan Vescia, de la razon social que giraba en esta seccion «Vescia y Pastorino», quedando á cargo del activo y pasivo, don Antonio Pastorino.—Estacion Rodriguez, Agosto 16 de 1905.—Juan Vescia.—Antonio Pastorino. 2305 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don José Sande, el Almacen de Comestibles y Bebidas sito en la calle Miguelete número 155, esquina Médanos. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, debe presentarse á la misma casa dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Frugoni y Cía.—Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2320 v st 14.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Julio Bellé, el Almacen de Comestibles y Bebidas, al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Vapor» que tenía establecido en la calle Cerrito números 246 y 268, esquina á la de Cámaras, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto [illegible] de 1905.—[illegible]

AL COMERCIO y al público — Hago saber al público en general y al comercio en particular que según escritura de fecha quince del corriente que autorizó el escribano don Manuel C. Dominguez he vendido á los señores don Manuel Paz y don Antonio M. Ordoqui la casa de negocio de tienda, mercería y sastrería denominada «La Perla del Cordon» Avenida 18 de Julio núm. 584 esquina Tacuarembó núm. 118 y 120 con todas las existencias, activo y pasivo, según expresa el respectivo inventario practicado y corroborado hasta el 31 de Julio ppdo. En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento se presentará á cobrar su crédito en el mismo dentro del plazo de treinta dias contados desde esta fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1905. — Nicolás Ramosso. 2290 v st 11

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado disolver la sociedad que en los ramos de tienda, ferretería, almacen y panadería situada en la villa de Treinta y Tres, que gira bajo la razon social de Oliveras-Zabalo, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Evaristo Zabalo, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos en la misma casa ó en Montevideo en la librería de don José Oliveras, Avenida 18 de Julio núm. 236, dentro de los 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, para serles abonados sus créditos.

Vencido que sea este término el socio don Francisco Oliveras Oliver no será responsable á dichos créditos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1905.—Oliveras y Zabalo. 2324 v st [illegible]

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta dias, á contar de la presente fecha, á conformar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cía. 2131 v ag 30.

AL COMERCIO—Con esta fecha se ha firmado compromiso de compra-venta del Almacen de Comestibles y Bebidas, establecido en la calle Soriano número 83.

A los efectos de la ley Comercial se hace esta publicacion para que los señores acreedores de esta casa presenten al comprador, dentro de 30 dias de la fecha, sus respectivos créditos.—Montevideo, 21 de Agosto de 1905.—Felipe Maro.—Comprador, Luis Beis y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2314 v st 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Andrés R. Chiappo, ha quedado disuelta la sociedad «Pellistri y Cattani» que giraba en esta plaza, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor don Alejandro Pellistri.—Montevideo, 19 de Agosto de 1905.—Alejandro Pellistri, Santino Cattani. 2316 v st 14.

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á don José Lorenzo, la casa de comercio que en el ramo de Almacen de Comestibles y Bebidas, tengo establecida en la calle Reconquista número 71.

Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio, deben presentarse al comprador dentro del término de 30 dias, pasados los cuales el citado comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Agosto 22 de 1905. —Juan J. Perez.—Balanceadores: Fontaina—Capurro. 2337 v sb 15

AL COMERCIO—El que suscribe hace saber al público y al comercio que ha firmado compromiso de compra y venta con los señores Félix Ponte y Cía., con respecto al almacen denominado Cecil House sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley comercial vigente.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Arturo Puyo, Félix Ponte y Cía. Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2307 v st 13.

VARIAS

MUCAMO—Se necesita un mucamo de profesion. Buen sueldo. Inútil presentarse sin exelentes recomendaciones. Buenos Aires 171. 2319.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y MEDIA CUADRAS—Ofrezco en arrendamiento el campo y el monte conocido por «Arazatí», compuesto de 1156 1/2 cuadras. Informes: 25 de Mayo 89. 2247 v st 11

RIELES de varias clases y roldanas para zorras, hay para vender en el escritorio de A. Pareja. Rincon 47. 2198 pm

TERRENO 1.000 varas ó más, con agua surgente y caño maestro, desea comprarse. Ofertas escritas bajo iniciales N. G. C. se reciben en la administracion de este diario. 2325 v ag 31

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla se eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño-servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y pararayos, otro con parra y parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso cerramiento con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 30 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

ALQUILERES

ALMACEN NUEVO Y TERRENO CON GALPON — Mercedes 130 a y b, muy claro, cinco piezas, patios y servicios.—Comunica con terreno Arapey 80.—Razon en los altos. 2367 st 16.

TERRENO CON GALPON — Calle Arapey 88, entre Uruguay y Mercedes.—Razon: Mercedes 130, altos. [illegible]

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tamasseo de Martuscelli y los de Antonia Balbiani. Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA —Seccion Pantanoso—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez a los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.—La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y dias festivos.—Julio 10 de 1905. — La Comision. 1905 v sep 20

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Subdirecciones del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v set 25

MONTE DE PIEDAD NACIONAL.—Habilitacion General de las Clases Pasivas. —De orden Superior se hace saber á los interesados que el dia 30 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo. correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista: Viudas y menores militares.—Montevideo, Agosto 23 de 1905.—La Gerencia. 2349 ag 29

LICITACIONES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. — Licitacion para la instalacion de luz eléctrica— Llámase á propuestas para la instalacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden examinar en la oficina de esta corporacion, en la secretaría del Departamento N. de Ingenieros, en Montevideo, ó en el consulado general de la República en Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser presentadas en la secretaría de la Junta, bajo sobre y en el sellado que corresponde, antes del 15 de Setiembre próximo, en cuya fecha, á las 2 p. m., serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran. —Rocha, Julio de 1905.—Julio E. Bonnet, presidente. — Cirilo Wouse, secretario. 2210 v sb 15

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente; Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE PAYSANDU—La Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú, suficientemente autorizada por la ley sancionada con fecha 8 de Julio ppdo. llama á licitacion para adoquinar un lote de diez cuadras en la ciudad, comprendido entre las siguientes calles: 18 de Julio desde Asamblea á Entre Rios inclusive, 8 de Octubre desde Asamblea á Misiones inclusive y Comercio entre 18 de Julio y 8 de Octubre, cuya pavimentacion se practicará con extricta sujecion al pliego de condiciones respectivo, que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la administracion de este diario, así como otra copia de la ley ya citada.

De acuerdo con el art. 20 del citado pliego de condiciones, los proponentes presentarán dos propuestas; en la primera: se indicará claramente el precio por el cual se compromete á construir el metro cuadrado de adoquinado incluso el cordon que coloque en las veredas, y la segunda establecerá el precio por millar de adoquines en las canteras de Guayabos y el precio de los mismos en el sitio de colocacion, así como tambien el precio por metro lineal de cordon, teniendo en cuenta para el efecto, el flete de (0.88 cents.) por los mil kilogramos de piedra que cobrará la empresa del Ferrocarril Midland desde Guayabos á la Estacion Paysandú, que irá incluido en el precio que presente el proponente.

El contratista extraerá la piedra necesaria para los adoquines á construirse de las canteras ya citadas de Guayabos siendo esta por cuenta de la Junta Económico Administrativa.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados y en el sellado de ley hasta el veinte de Setiembre próximo venidero, á las tres de la tarde, dia y hora en que serán abiertas en los salones de la Junta Económico-Administrativa de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta Económico se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto de 1905.—F. Miani, presidente; B. C. Pruderies. 2323 v st 20

OFICINA HIDROGRAFICA—Llámase á propuestas por el término de 10 dias para la construccion de una casilla de mareógrafo en el muelle de la ensenada de «La Paloma», de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en dicha oficina de 2 á 4 p. m., donde se abrirán el último dia á las 3 p. m. en presencia de los que concurran al acto.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la oferta que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas. —Montevideo, Agosto 23 de 1905. 2333 v st 3

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Antonia [illegible] de Damiani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 20 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 2152 v st 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Archuzarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2100 v ag 29

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Ldo Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carracelio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.— Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 26 v st 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Josefina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st 5

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que en los autos seguidos por la sucesion de don Nicolás Larriera por rectificacion de partidas ha recaido la sentencia que en seguida se transcribe: San José, Julio 20 de 1905.— Vistos: estos juicios por la sucesion de don Nicolás Larriera, por rectificacion de partidas. Resultando: 1.o Que la sucesion mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en las actas de bautismo y nacimiento de Isolina y Mario Larriera, aparecían llevando los nombres de Ramona y Enrique Elías respectivamente, por lo que pedían que previos los trámites de estilo se ordenase la rectificacion correspondiente (f. 5); 2.o Que los testigos Luis Varela y Servando Delgado, depusieron que las partidas de Ramona y Enrique Elías Larriera, correspondían á doña Isolina Larriera de Triay y á don Mario Larriera, no habiéndoles conocido á los causantes ningun hijo con los nombres arriba enunciados, lo que les constaba por conocer desde muchos años á la familia de Larriera, con la que estaban vinculados por parentesco (f. 10 á f. 11); 3.o Que hechas las publicaciones del caso (f. 13 á f. 19), el señor Agente Fiscal expuso: que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones solicitadas (f. 28), y Considerando: 1.o Que si la declaracion de los testigos contestes puede constituir plena prueba debe reputarse tanto más fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente, por cuanto á pesar de haberse hecho las publicaciones correspondientes, no consta que se haya presentado nadie á contradecirla; 2.o Lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del Decreto-ley de Registro de Estado Civil y por la Ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno, que se proceda á rectificar por quienes corresponda y en la forma de estilo, las actas á que se refieren los recaudos de f. 1 y 3, haciendo constar que corresponden á Mario é Isolina Larriera y no á Enrique Elías y Ramona Larriera, como por error se consignó en aquellos. Hágase saber á quienes corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta dias en dos diarios de la capital y acreditado que sea el habérsele dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas, archívese. — Abel C. Pinto. Proveyó y firmó, etc. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano. En su consecuencia y á los efectos de la Ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — San José, Agosto 8 de 1905. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Público. 2339 v st 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Forni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Mayo 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2235 v sb 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña María Mercedes, doña Mercedes y doña Angélica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras. Y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silverio Sarracina, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2056 jl 20 v set 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 30

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaida en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Cancellio de Gar[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con de[illegible]

[illegible] recho á los bienes fincados para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 30 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2234 v sb 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de [illegible] turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Primitivo Gadea, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2240 v ag 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Govret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 19 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2327 v st 5

RECTIFICACION DE PARTIDA — Se hace saber al público la siguiente resolucion, dictada en el expediente que ella expresa. «521—Fray Bentos, Abril 7 de 1905.—Vistos: Este juicio seguido por doña Catalina Cardinal de Berruhet sobre rectificacion de partida parroquial y acta de Estado Civil. Resultando: que la postulante se presentó á f. 4 pidiendo que, en la partida de f. 2, se sustituya el apellido Berrohet por el de Berruhet y en el acta de f. 1, se establezca que el fallecido Bernardo Berruhet es casado en vez de soltero como en ella se dice y se sustituya tambien el apellido Berruti por el de Berruhet. Resultando: que con la informacion producida de f. 7 á f. 8 vta. y la misma partida de f. 2 se comprueban los errores cuya rectificacion se solicita y que se ha hecho la publicacion de los edictos, llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion y que tampoco se opone á ellas el señor Agente Fiscal. Considerando, que por la informacion producida quedan comprobados los errores que se quieren subsanar y que el Ministerio Público no se opone a acompañarse las rectificaciones solicitadas. Considerando, dispuesto por los artículos 75 núm. 2 y 78 de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y lo establecido en el artículo 77 de la misma y en el 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos—Fallo: Que se rectifiquen el acta de f. 1 y partida parroquial de fs. 2, sustituyéndose en la primera el apellido «Berruti» por el de «Berruhet» y estableciéndose que el fallecido es «casado» en vez de soltero como en ella se establece y en la última, que se sustituya el apellido de «Berbovet» por el de «Berruhet». Comuníquese esta resolucion y las modificaciones que establece en la forma dispuesta por el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero de 1880. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de diez dias y agregados, previa tasacion y pago de costas hágansе los desgloses que se solicitaren, expídanse los testimonios que necesitaren y archívese el expediente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó, etc.—José Durañona y Vidal, Actuario. Entre líneas 1888 y artículos 77 y 78 de la del 11 de Febrero—vale.

Y en cumplimiento de la sentencia transcripta se hace esta publicacion.— Fray Bentos, Abril 8 de 1905.—José Durañona y Vidal, Escribano Público. 2291 v ag 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Espósito Costabile (a) Constantino Mignone y de doña Teresa Marrone de Costabile, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 12 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 2293 v ag 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Perron ó Perrone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2236 v st 13.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS—Misiones 217 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Forestl, tesorero; Pedro N. Costa, secretario; vocales: Luis B. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquín Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Buenos Aires 20 — 8 piezas, 37 pesos.
Carmen 104 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Brandzen 79 — 3 piezas, 14 ps.
Yaguaron 266 — 5 piezas, 20 pesos.
Colonia 553 — 7 piezas, 28 pesos.
Pereira 86 B — 5 piezas, 18 pesos.
República 164 — 2 piezas, 9 pesos.
Cámaras 184 — 9 piezas, 70 pesos.
Ramon Macini 26 — 5 piezas, 250 pesos al año.
Lavalleja 58 — 6 piezas, 35 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
General Flores 59 — 6 piezas, 12 ps.
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 59 — 6 piezas, 15 $.
Guaraní 57 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas, 12 $.

BAJOS DE ALTOS

Zabala 170a—7 piezas, 45 pesos.
Cerro Largo 72—5 piezas, 24 pesos.
General Rondeau 1021 — 8 piezas, 24 $.
J. Requena 21 — 6 piezas, 25 pesos.
Plaza Zabala 57 — 3 piezas, 20 pesos.
Yaguaron 72a — 4 piezas, 18 pesos.
Piedras 107 — 7 piezas 35 pesos.
18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.
Recinto 116|118 — 10 piezas, 30 pesos.
Rivera 327 (bajos y altos)—6 piez. 40 $.
Perez Castellanos 214—6 piezas, 12 ps.

CASAS DE ALTO

Colonia 245 — 7 piezas, 40 pesos.
Andes 221 — 8 piezas, 120 pesos.
General Rondeau 258 — 8 piezas, 50 $.
Cerrito 140 — 6 piezas, 55 pesos.
18 de Julio 111 (Union)—3 piezas, 20 $.
Florida 144 — 6 piezas, 30 pesos.

CASAS QUINTAS

Aldea y Cairolo—2 piezas, [illegible] pesos.
Segunda Rivera 48 — [illegible] 15 ps.
Amazonas s|n — [illegible]
Progreso 11 (La Paz) [illegible] 15 $
La llave en el número 1[illegible]
Camino de los Molinos 129 — 50 pesos.
Suarez 276 — 5 piezas, 3 60.
[illegible] — 9 piezas, 80 pesos.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	"	6.000.000,00
Capital integrado	"	5 435.118,49
Fondo de reserva	"	235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terrenos en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		ANUAL
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses se pagan cantidad	2	Id
Id depósitos á plazo fijo—9 meses se pagan cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro, Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Relando, Gerente

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

De noche cuando sentados en los umbrales, sus demacrados moradores sentían el aire puro de la campaña, pedían á su Dios acabara aquel suplicio. Los del asedio se volvian cada vez más audaces. Los muertos de la ciudad eran sacados con patrullas armadas, para evitar que los gauchos dispersaran los fúnebres cortejos. Noche á noche, al pie de los muros, los de afuera al son de guitarras, entonaban burlas y rimas de similor para los de adentro. Una tarde se aproxima á las guardias joven ginete, las denuesta, se burla de sus tiros, hace caracolear su caballo, arayarn casi encima de las tropas de España y se aleja golpeándose con la abierta mano la boca. (1)

La rendicion era deseo general. Sólo los empecinados, talvez para acallar los aguijones del hambre portentosa, no hablaban sino de morir y organizándose en pandillas se echaban por la noche á las calles á dar de palos á los indiferentes.

VIII

Rayaba Abril cuando Artigas convocó á lo mejor de la apatrioterías para designar una junta, encargada de nombrar funcionarios civiles y correr con la eleccion de diputados á la Asamblea, medida razonable si se considera que antes habia ido al Paraguay un agente argentino en procura de representacion de provincia tan remota cuanto obstinada en encerrarse en sus bosques y esteros, y tan porfiada en su localismo que el comisionado casi pereció á manos de las turbas por invitarlas á una más estrecha comunicacion con el mundo.

Las reuniones celebradas en el Miguelete (2) dieron por resultado el reconocimiento de la Asamblea, (3) la designacion de Artigas para gobernador militar de la provincia (4) y la de cinco diputados por la Banda Oriental, á quienes aquél dió las siguientes instrucciones: pedir á la Asamblea la declaratoria de independencia; el establecimiento de la república federal, con tres poderes nacionales, y autonomía de los diferentes Estados; aniquilamiento del despotismo militar, asegurando la soberania del pueblo; difusion y promocion de la libertad civil y religiosa, en toda la extension imaginable; determinacion de los límites de la Provincia Oriental; y, finalmente, la radicacion de la capital en otro lugar que Buenos Aires. (5)

Quién era Artigas, para presentarse alegando por la república federal en los instantes en que la Logia se disponía á unificar el poder y algunos de sus hombres soñaban con los prestigios de un trono? ¿Qué y quién? Un pobre blandengue, un pobre capitan de gauchos.

El patriciado no gustaba del pueblo ni de los lanceadores. Ricos hacendados, ricos comerciantes y tal cual varon con una «de» entre nombre y apellido, rememorante de armas y gules en campo de azur ó de escarlata, mal podian preferir la mayoria, el mal olor de la plebe, á la tranquilidad, pompa y magestad de un gobierno fuerte, un rey que fuera. Clase social habituada al fausto, no podia tolerar los mismos derechos en el peon de estancias y en el dueño de estancias. Pero, debajo de estos patricios, de los aristócratas y de los serios amigos del orden, bullia el oleaje anónimo y no tardarian, al oriente y al norte, en aparecer las montoneras federales. En verdad, lo que se inicia, una lucha de clases. ¿Cómo nivelar al hijo de esclavos y á los ricos hombres? Para muchos es esto una antinomia. Cada hombre es un reino, y en épocas de convulsiones, de esas que solevantan los más hondos instintos, es tambien una fuerza al servicio de un ideal. Fuerzas ciegas, sin duda, como el ciego acicate que permite la perpetuacion de la Vida, pero sobre ellas, igual que lámparas de oro ó de barro, iguales que firmes estrellas entre torbellinos de nocturno huracan, se yerguen las á la distancia silenciosas figuras de los conductores de instintos. Qué sabian los gauchos de democracia? Algo, aunque confuso, sabian, y por lo demás, á la sombra de los caballos, muchos oficiales del caudillo oriental (7) leian un opúsculo de Tomás Payne que ponia á sus alcances los principios del gobierno libre. (8)

Rechazados los diputados, Artigas hizo ratificar sus poderes por la poblacion campesina, pero como no modificara las instrucciones, la voz de uno de ellos (9) nada logró en la Asamblea. El reconocimiento fué aplazado y seguidamente ordenóse al general del asedio procediese á otras elecciones, que se realizaron manipuladas por Rondeau. Cociente: 3 diputados sin instrucciones (10); un triunvirato local, encargado de residenciar al gobierno de Abril; protesta de Artigas contra la actuado.

Procesado Belgrano por la pérdida de dos combates (11) enviado al Norte San Martin; designado general en jefe del ejército de la capital el joven Alvear, la unificacion del poder argentino era cuestion de horas. Sarratea el Directorio, y, para tan elevado puesto se nombró, por exclusivos manejos de la Logia Lautaro á una persona que carecia de seriedad y eleccion (12), don Gervasio Posadas, al ministerio de gobierno fué cierto sujeto tal (13), poco antes al servicio de España y en el futuro servidor de Portugal y del Brasil contra los suyos, y al de guerra otro oriental, ambos enemigos del caudillaje y de su protector Artigas.

En esas circunstancias el caudillo oriental abandonó el asedio, yendo con sus guerreros á situarse á pocas leguas de la calera de García (14). Era un traidor? Era un auxiliar que resentido con sus compañeros se alejaba de ellos para hacer la guerra por su cuenta?

(1) Este joven era Juan Antonio Lavalleja.
(2) 4 y 5 de Abril.
(3) A mocion de Artigas.
(4) ... res y se estableció un cuerpo municipal.
(4) Se nombraron tambien dos jueces.
(5) Este último, como pensamiento desgraciado no podía serlo más.
(6) Junio 1813.
(7) Barreiro, Joaquin Suarez, Monterroso, etc.
(8) Dicen las gentes que los males nos vienen solos, pero es la verdad que éstos y las venturas se alternan, y á Vigodet se le produjo, en medio de sus aprietos, el caso de contar con provisiones, refuerzos y dinero, arribados de Lima. Además la Asamblea estaba por levantar el asedio, y si no lo hizo fué por la oposicion de Rondeau. Este general, acabó por devolver á la plaza á los desgraciados que el hambre ponia desde la ciudad en camino de sus reales. Por suerte para los menesterosos, apareció la figura angelical de Fray Juan Ascalas, que, mendigando de puerta en puerta, consiguió instituir una sopa diaria para tres millares de hambrientos, y mitigar el brutal egoismo aparejado á los tiempos de miseria comun.
(9) Larrañaga.
(10) Diciembre, 1813. Estos diputados tampoco se incorporaron á la Asamblea.
(11) Vilcapugio y Ayouma. Despues de estas derrotas el general se entregaba, en sus marchas, á la más extraña devocion; y de hinojos, en el centro del cuadro, formado tarde y mañana con sus tropas, oraba y hacia orar á los suyos.
(12) Lopez.
(13) Nicolás de Herrera.
(14) 20 de Enero, 1814. Afirma un autor que Manuel Artigas no quiso seguir á su hermano, ni tampoco el mayor general Pagola.

...co Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

...suscripto y ...	$ 1.700.000
...realizado	" 1.503.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

COBRA

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

... Banco de Italia, se compra ... cupones del CONSOLIDADO ...

...CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso tendrán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á ...	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo ... CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupen los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Reunion de Asamblea General Extraordinaria

La Directiva de la Empresa cita á los señores accionistas para que concurran el dia 4 de Setiembre á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer», para acordar las reformas á hacerse en el Teatro, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 7.o de los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.o de los Estatutos, los señores accionistas se servirán pasar por la Secretaria del Teatro de 1 á 4 p. m. desde el dia 18 al 26 del corriente para hacer inscribir sus acciones — recibir el boleto que los habilite á concurrir á la Asamblea.—Montevideo, Agosto 16 de 1905.—El Secretario.

2283 v st 4.

POR 12,500 PESOS

Véndese la casa Canelones 201, 203 de 12 y 1/2 por 30 varas, diez piezas, claraboyas, aguas corrientes, gas, etc. Ocurrir Uruguay 417 ó Canelones 201.

2338 v st 5.

Banco Británico
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahía.

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Interesa á regir desde el 1o de Setiembre, hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 dias de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2	»
Idem á 90 idem	2	»
Idem á 3 meses fijos	3	»
Idem á 6 idem	3	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4	»

Obras en venta
en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Maximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Haggard	" 0.20

CRÉDITO REAL URUGUAYO
(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres num. 55

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la Asamblea General Ordinaria que debió celebrarse en la fecha de ayer, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el martes 29 del corriente a las 4 de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

La Asamblea quedara constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas por ese acto, (artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaria hasta las 4 de la tarde del dia anterior, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones, los recibos de caucion ó depósitos en Bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Agosto 10 de 1905.
La Comision Liquidadora.
2252 v 29 agt.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO
77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atención de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO — Doctores Juan T. Edye y H. Garcia Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 129.

ARBORICULTURA

... Eucaliptus y de ... plantas de ...

Secretaria de la Universidad
AVISO

RECLAMOS

No venda Ud sus muebles

Sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno ... Sarandí 195, esquina Misiones. 1566 pm.

AVISOS DEL DIA

OJO—FIJARSE—... P. J. dará ... tes muy ventajosas ... 2372 v st S.

200 PESOS DE GRATIFICACION—A quien de aviso ó entregue á C. P. Alvarez, Canelones 205, un saquito negro de mano con varias alhajas ... el 25 ... de Andes Soriano hasta Rialto. 2312 v st 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que de comun acuerdo hemos disuelto la firma comercial que ... giraba bajo la razon de Canosa y Castro, en los ramos de Almacen de Comestibles y Despacho de Bebidas, en la calle Minas número 41 ... haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Canosa.—A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 28 de 1905.—Manuel Canosa—Ramon Castro. 2371 v st 21.

AVISO—Participamos al público y al comercio que habiendo proyectado, segun compromiso otorgado el 23 del corriente en la Villa de Treinta y Tres por ante el escribano don Carlos Berro y Acuña, disolver la sociedad comercial que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., gira bajo nuestra firma en Puntas de Corrales (departamento de Treinta y Tres), quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Estanislao Valdés, rogamos á los acreedores de dicha sociedad que se presenten con los justificativos correspondientes en la misma casa ó en la de los señores Osorio y Ca., calle Rio Negro núm. 49 en esta ciudad, dentro del término de 20 dias contados desde la primera publicacion de este aviso, para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Agosto 29 de 1905.—Valdés y Casas. 2375 v sb 20

COMPRA-VENTA — De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 28 Setiembre de 1904, se hace saber al comercio que con esta fecha, y con intervencion del contador don Pablo Fontaina, se ha firmado contrato de promesa de venta de la fábrica á vapor de corsés denominada «La Americana», propiedad de don José M. Lizarraga, que suscribe, sita en la calle 25 de Mayo números 455 y 457.—El que se considere con derecho por cualquier concepto á dicha fábrica deberá presentarse en la misma casa dentro del término de treinta dias, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 29 de 1905.—José M. Lizarraga.—Juan Rodriguez. 2374 v sb 20

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorias del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2269 v 2 db.

L. Laugaton

José E. Gallinal

HOY

CARBON DE VAPOR

A BORDO DE DOS LANCHAS

El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras número 134

HOY MARTES 29 ...

José E. Gallinal

EL JUEVES 31 del corriente á la 1 1/2 p. m. remataré á la mas alta persona con intervencion del señor agente de Seguros ...

EN LOTES Á LA VISTA

AL MISMO TIEMPO

... 10 12 botellas ginebra

EN SEGUIDA

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó num. 4.

Despachado, con intervencion del señor Agente de Seguros.

10 litros ... 8 cajas de 40 paquetes cohetes con poca avería.

2377 ag 28.

NOTAS DE FENIX

Para ... de las prácticas de aerostacion militar ... en Guadalajara ... de aprovechar la ... observaciones ... durante el eclipse, ... variaciones de los elementos meteorológicos á diversas alturas, y á fin de estudiar la influencia de la capa inferior ... atmósfera en las observaciones hechas desde la superficie de la tierra.

Al efecto se han organizado tres series de observaciones:

1.a Desde torres en Burgos, en Guadalajara, en las estaciones dependientes del Instituto central Meteorológico, y en algunas otras que para este efecto se han puesto en relacion con el Parque Aerostático.

2.a Desde los barquillas de tres globos libres militares, que se elevarán en Burgos en tiempo oportuno, para hallarse á cuatro ó cinco mil metros de altura durante la totalidad, y desde la barquilla de otro globo libre, que se elevará al dia siguiente para hacer observaciones comparativas; y

3.a Por medio del lanzamiento de un cierto número de globos-sondas y pilotos, que se efectuará desde Burgos.

A España corresponde la gloria de intentar por primera vez la observacion de un eclipse empleando los globos en gran escala, y á fin de que no se defraude el esfuerzo científico por ignorancia ó imprudencia, se han distribuido profusamente instrucciones populares para que los globos sean cuidadosamente recogidos y no se fume junto á los que estuvieren llenos.

El problema de construir casas para obreros y empleados modestos, en las que lo exiguo de la renta no excluya el disfrute de ciertas comodidades hasta ahora reservadas á las clases ricas, es que siendo estudiado con empeño en las principales naciones del mundo.

Hace pocas semanas fué presentado por el gobierno prusiano al Reichstag un proyecto en ese sentido, y que merece concerse, al menos en sus líneas generales.

La constante subida de alquileres que viene observándose en Berlin y en otras capitales del imperio, se debe, como en casi todos los grandes centros de poblacion europeos, al continuo aumento del numero de habitantes y á las obras de ensanche, para llevar á cabo las cuales se derriba un número de casas no compensado por el de nuevas edificaciones.

A estas causas de encarecimiento es las rentas hay que añadir la especulacion sobre los terrenos en los barrios suburbanos, acaparados en prevision de que las poblaciones se extiendan en este ó el otro sentido.

Pues bien; la nueva ley prusiana se propone contrarrestar los efectos de ese encarecimiento, favoreciendo la construccion de viviendas económicas no sólo por la cesion de terrenos propiedad del Estado, sino reduciendo las contribuciones sobre las casas destinadas á las clases laboriosas.

Al este efecto, las autoridades de policía local podrán ejercer una intervencion directa sobre los Municipios, exigiendo que en los planos reguladores ...

EL SIGLO

Montevideo, Agosto 29 de 1905

EL HOMBRE DE DOS CORAZONES

JOSÉ DE MAYO

Existe en Barletta un hombre que tiene dos corazones, dos lindos corazones que laten á la vez con el ritmo de su vida, uno sobre el pulmon derecho, otro sobre el pulmon izquierdo; sería curioso saber si llevan mejor el compás que los relojes de la estacion de Orleans.

Pero, he aquí donde salta la liebre: este hombre que, por un nuevo favor de la suerte, lleva el gracioso nombre de José de Mayo, está de novio.

Nada de chocante hay en ello. La «Stampa» donde el señor López cuenta esta historia, establece juiciosamente que el doble corazon es una monstruosidad discreta, limpia, encerrada y disimulada bajo el sello de la caja toráxica.

Por eso puede ser amado José de Mayo; lleva su casa en su interior; tiene, así, el aspecto de un italiano agradable, al propio tiempo que el atractivo del misterio ...

todo nuevo [illegible] las disposici[illegible] Serán incl[illegible] misma las [illegible] des anónima[illegible] to, ó por As[illegible] cuyos estatu[illegible] de los soci[illegible] nas, sin que los beneficios á distribuir excedan del 4 por 100.

La segunda parte del proyecto de ley trata de la salubridad de las habitaciones, y regula las facultades de las autoridades administrativas en casas demasiado pobladas.

Solo serán considerados habitables aquellos locales que, además de las habitaciones necesarias al número de inquilinos que han de contener, dispongan de cocina de hierro, water-closet higiénico y agua en abundancia.

La superficie mínima por adulto deberá ser de cuatro metros cuadrados con diez metros cúbicos de aire.

Tal empeño pone el Brasil en mejorar su ganadería, que por cuenta del gobierno de Minas Geraes ha llegado á Rio Janeiro un lote muy valioso de reproductores. Procede de Amberes y consta de 15 ejemplares de raza Simmenthal, 10 de la holandesa, 12 de la Schwyz y 10 novillos de las mismas clases. Todos estos ejemplares son hermosísimos y fueron adquiridos en Europa por el doctor Padua Rezende.

La topografía de nuestro territorio aconseja que todo uruguayo sepa nadar y cabalgar, so pena de experimentar muchas penurias y contrariedades, especialmente si se altera la paz pública.

El gobierno de Prusia ha llegado á la conclusion de que se debe enseñar á los niños la natacion como uno de los ejercicios mas útiles y necesarios. En el futuro á todos los profesores de gimnasia se les exigirá que naden perfectamente y sean capaces de formar alumnos.

* * *

Vale la pena de leerse el extracto que damos en seguida de un artículo comentando el que ha insertado «La Révue» con el título de «Asesinato médico ó suprema caridad»

«Euthanasia», vocablo compuesto de dos palabras griegas, quiere decir buena muerte. El autor de dicho artículo saca á relucir la citada palabreja, hablando del remedio, un poco enérgico, que algunos médicos ultramodernistas proponen para poner fin, rápida y suavemente, á los padecimientos de los enfermos incurables.

¿Se puede y se debe apresurar la muerte de los enfermos desahuciados? Tal es la cuestion que plantea el doctor J. Regnault.

Ante todo conviene recordar que tan tremendo problema ha sido resuelto afirmativamente por varios pueblos y sociedades. Sabido es que los espartanos despeñaban, desde las rocas del Taigeto, á los chiquillos que nacían deformes ó raquíticos. En la India antigua los enfermos incurables eran conducidos por sus parientes á las orillas del Ganges, y se les asfixiaba llenándoles la boca y las narices de lodo, y arrojándolos despues al rio sagrado. Y, segun cuentan verídicos viajeros, han existido, hasta el siglo XIX, tribus salvajes que mataban á los niños enfermizos y á los viejos impotentes, y celebraban con sus restos, supongo yo que bien aderezados, suculentos festines.

La Religion cristiana, como antes la de Budha, lejos de destruir á los enfermos incurables, los atendió con piadosa solicitud, fundando para ellos Hospitales, Casas de Salud, Asilos y Sanatorios. Pero esto va pareciendo ya sensiblería cursi y peligrosa.

Los sabios de última hora, uno de ellos «Nietzsche», protestan contra los resultados, deplorables para la raza, obtenidos por la sociedad, favoreciendo á los débiles á expensas de los fuertes. Segun ellos, el lisiado y el enfermo incurable, inútil y aun perjudicial á la familia, debería ser suprimidos, ó por lo menos abandonado á su suerte. En este último caso, el incurable y caquéctico desaparecerían pronto, por seleccion natural, en la lucha por la vida.

Un clergyman americano va aun mas allá. «¿Para qué—dice—prolongar la agonía de un enfermo cuya muerte no es posible evitar? ¿Para qué agotar los recursos de la Medicina á fin de prolongar una vida miserable? ¿No sería mas humano librarle de todos sus sufrimientos? ¿No vacilamos en acabar con un perro ó un caballo cuya curacion nos parece imposible, y hemos de ser menos piadosos con una criatura humana?»

La Asociacion de los médicos de Nueva York («New-York State Medical Association»), á la pregunta «¿Cuál es el deber del médico en presencia de un enfermo incurable?», ha contestado que «la aplicacion de la «Euthanasia» (muerte dulce) es un deber y un derecho en determinadas condiciones».

El doctor Regnault divide á esos enfermos en dos grupos: los que pueden suicidarse, y los que, por incapacidad física, no pueden darse á sí mismos la muerte.

«Para aplicar bien—dice Regnault—el principio de moral, no hagas á nadie lo que no quieres que hagan contigo; debemos guardarnos mucho de poner obstáculos al suicida para que realice su propósito. En este punto tengamos muy presente cierta ley china, que obliga á pagar las deudas y á sostener, durante toda la vida del suicida frustrado, á aquel que le impide darse la muerte.»

Suprimir á los enfermos incurables, contagiosos, sería además, segun la opinion de otro médico, el doctor Groe, un acto de noble filantropía.

«Para remediar el contagio—escribe éste,—que es un mal implacable, hay que emplear medios implacables tambien. ¿Cómo se remedia el contagio de la rabia? Matando á los perros rabiosos. No propongo, no, que se mate á tiros á los tuberculosos, lo cual, bien considerado, sería un medio muy racional; lo que propongo es que se mate al tuberculoso socialmente: que se le separe del resto de la Humanidad como á un recluso en su prision. El tuberculoso ocasiona mayores males á la sociedad que un asesino ó un monedero falso.»

Inspirándose en estos adelantos científicos, (dice el crítico) tan consoladores de la Humanidad doliente, un italiano llamado Nobel ha tenido una idea muy ingeniosa que es lástima que aun no se haya llevado á la práctica. Pero todo se andará. La idea es fundar en Roma ó en Milan establecimientos de suicidio en donde á todo el que quiera darse muerte se le proporcionen los medios mas «dulces» para ello.

Con esta clase de establecimientos, y con la «Eutanhasia» á domicilio, bien puede asegurarse que los enfermos incurables estarian de enhorabuena.

Fénix.

[TEL]EGRAMAS

RUSO - JAPONESA

[NUEVA Y]ORK, 28—«New York Tri[bune]» [illegible] que el presidente Roosevelt hizo un último llamado al Mikado para arribar á la celebracion de la paz con Rusia.

WASHINGTON, 28—Se sabe que el presidente Roosevelt fué autorizado hace varios días por parte del Japon para ofrecer el abandono de los pedidos de indemnizacion de guerra á Rusia, á trueque de [illegible] al imperio del Sol Levante y devolver á Rusia la mitad norte de la isla Sakalin, conviniendo el precio de la redencion á una comision mixta de árbitros.

Cuando esta proposicion fué transmitida por el embajador americano en Rusia al czar Nicolas, llegó la respuesta poco despues, parcialmente decisiva del czar.

Ahora hay motivos para creer que la proposicion japonesa no fué comprendida claramente por el consejo reunido en el imperial castillo de Peterhof, pero se supone que ahora [illegible] nuevamente.

El esfuerzo del Japon para obtener una indemnizacion bajo la forma de compra del territorio es el tema del día.

Se cree que la conferencia celebrada por el delegado japonés Takahira y el ruso de Witte, anoche, fué para debatir la situacion.

No es probable que el Japon siga el precedente instituido por la Gran Bretaña aceptando arreglar la cuestion del precio de Sakalin como se arregló el incidente de los pescadores ingleses bombardeados por la escuadra de Rodjestvensky en Dogger-Bank.

PORTSMOUTH, 28—Se cree que el plenipotenciario ruso de Witte acepta en principio el punto sostenido por los delegados japoneses de que Sakalin es ahora de hecho, propiedad del Japon y que Rusia debería pagar algo en dinero para redimirla.

Se cree que la reunion del consejo de Tokio, celebrada hoy se ocupa de esta nueva faz de la cuestion.

PORTSMOUTH, 28—[illegible] se hace resaltar la actitud del delegado japonés Takahira, que [illegible] cerrado y que declara sin ambajes que la situacion de las negociaciones es grave.

Los delegados rusos estiman que si el Japon persiste en pedir una indemnizacion, incurrirá en la desaprobacion del mundo entero.

PORTSMOUTH, 28 — Es probable que los plenipotenciarios celebren sesion el miércoles ó jueves, solamente.

TOKIO, 28—El consejo de gabinete y hombres de estado continuó esta tarde las deliberaciones relativas á las negociaciones de paz. Presidía el acto el emperador Mutsuhito.

SAN PETERSBURGO, 28—Comunican de Riga y Windau y Sinbersk que ha empezado allí la movilizacion de nuevas reservas.

BRUSELAS, 28—Fué abierta hoy la conferencia interparlamentaria pro-arbitraje. Ella votó una mocion de agradecimiento al presidente de la Union, Mr. Roosevelt, por sus esfuerzos en favor de la aplicacion del arbitraje en las diferencias entre Rusia y Japon.

PORTSMOUTH, 28—Se asegura que el delegado ruso conde de Witte, ha reconocido justa la exigencia de los japoneses reclamando el pago de una fuerte suma para devolucion de parte de la isla Sakalin.

TOKIO, 28—Se afirma que el consejo de gabinete y notables examina actualmente la cuestion de someter al arbitraje internacional el precio de compra por parte de Rusia, de parte de la isla Sakalin.

PORTSMOUTH, 28—No se ha confirmado el rumor circulado de que esta noche el baron Komura recibió instrucciones de Tokio de abandonar el pedido á Rusia de una remuneracion pecuniaria en concepto de indemnizacion de guerra.

SAN PETERSBURGO, 28—Un ukase dado en la fecha ordena la movilizacion de tropas en otros numerosos distritos para reforzar el ejército de Extremo Oriente.

Se ordenó así mismo el licenciamiento del cuerpo de la guardia, acto que se verificará á fin de mes.

PORTSMOUTH, 28—El delegado de paz ruso, conde de Witte confiesa que le domina el pesimismo en lo que atañe á las negociaciones de paz y sus resultados.

NUEVA YORK, 28—La Associated Press anuncia que han llegado de Tokio las instrucciones pedidas por el delegado Komura.

Créese que contienen el retiro del pedido de indemnizacion ó reembolso de gastos de guerra.

Argentina

BUENOS AIRES, 28—Se efectuó ayer otro arresto de un comprometido en el asunto excepciones militares falsas.

—El congreso de la Federacion Obrera decidió, como medio de combatir la ley de residencia, hacer activa propaganda, tanto en el interior como en el exterior, á fin de preparar el ambiente para declarar la huelga general y el «boycott» á los productos del país y toda accion que las circunstancias aconsejen. Se resolvió tambien combatir el proyecto de ley nacional, del trabajo y recomendar al consejo para que convoque á un congreso sudamericano.

—Los italianos hacen grandes preparativos para festejar el XX de Setiembre.

—Telegrafian de Paris que se acentua la mejoría del señor Angel Alvear.

—El doctor Roque Saenz Peña partirá el mes próximo para Lima con objeto de asistir á la inauguracion del monumento á San Martin. El coronel Bolognesi y un grupo de conocidos jóvenes decidió acompañarle.

—Una gran manga de langosta invadió la Colonia Empedrado (Corrientes).

—Ocurrió en el conventillo, Paraguay 2057, durante un baile, una seria pelea en la que hubo tiros de revolver, puñaladas y palos, resultando cuatro heridos.

—Un millar de obreros concurrió á la ceremonia de bendicion é inauguracion del edificio Círculo de obreros de Santa Lucía. Asistieron al acto el internuncio apostólico Monseñor Sabatucci, el gobernador eclesiástico interino, monseñor Duprat, el diputado O'Farrell y otras personalidades. O'Farrel pronunció un elocuente discurso.

BUENOS AIRES, 28—La Cámara comenzará hoy la discusion del presupuesto general y leyes de impuesto para 1906.

—Ocurrieron en el departamento de Villa Mercedes (San Luis) dos nuevos grandes incendios de campos. Dos niñas perecieron quemadas.

—Se dice que el gobernador de Santa Fé declaró que sostendrá la candidatura de su cuñado García Vieyra para la futura gobernacion.

—Entre las sociedades obreras del Rosario se hace propaganda para constituir una sociedad de defensa contra los alquileres, [illegible] excesivos.

—Los restos de García Meroú serán desembarcados hoy á las 10.30, saliendo del dique número 4. Antes de la inhumacion [illegible]

—Sigue gravísimo [illegible]

—Falleció [illegible] Rodriguez [illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 28—[illegible] dice que ademas de las visitas que hace la escuadra de instruccion en Montevideo y Rio Janeiro, el Ministro de Marina, capitan de navío Martin, se propone enviarla á otros puertos sudamericanos para estrechar la [illegible] el personal de aquélla.

Agrega que se formaría en 1906 una division de los mejores buques de guerra que visitaría durante [illegible] las costas del Pacífico y Atlántico [illegible]

Serán licitados [illegible] franceses, ingleses, alemanes é italianos las construcciones navales [illegible]

La comision técnica que se halla actualmente en Europa [illegible]

—El sepelio de los restos de García Meroú fué postergado para mañana.

BUENOS AIRES, 28—Llegó de Rio Janeiro el delegado argentino al Congreso latino-americano, doctor E. Coni, siendo muy saludado.

—Los delegados autonomistas de Córdoba venidos á asistir al banquete dado en honor del doctor Pellegrini, regresaron hoy despues de despedirse de dicho ciudadano.

—Esta tarde efectuóse la primera reunion de la juventud para iniciar una suscricion con objeto de regalar al doctor Roque Saenz Peña una espada de honor.

—Regresó esta tarde de Campo de Mayo el ministro de Guerra general Godoy.

BUENOS AIRES, 28—«El Diario» observa la poca importancia del Congreso de la Federacion Obrera comparado con los anteriores, debido á que los [illegible] se hallan ausentes del país y otros se negaron á asistir. «El Diario» le profetiza un fracaso por estadías, dice, cuestiones superiores á su mentalidad.

—Encuéntrase gravemente enfermo el coronel Nicolas Santerbó.

BUENOS AIRES, 28—Todos los diarios publican largos despachos reseñando el acto de despedida que se hizo en Montevideo á la flota argentina.

—«El Tiempo» publica un telegrama de Santiago del Estero diciendo que la peste bubónica continua haciendo víctimas en Choya y otros puntos. El total de los casos registrados hasta ahora es de 45, fatales 18.

—Los diarios despiden cariñosamente al sabio Hauthal, geólogo que fué durante 15 años del Museo de La Plata. Fué ahora, llamado de Alemania para dirigir el Museo Romano de Hildesheim.

BUENOS AIRES, 28—Los diarios aplauden el proyecto del doctor Argerich modificando la ley sobre herencias y bienes gananciales.

—En la sesion de hoy de la Cámara, se discute la ley de impuestos. En ella hará su debut parlamentario el diputado por Santa Fé Celestino Pera, célebre exorador sagrado. Impugnará el despacho de la comision.

El diputado socialista Palacios tambien lo impugnará.

BUENOS AIRES, 28—El ministro de Marina capitan de navío Martin, está terminando los planes para la construccion de buques y demás elementos de defensa por valor de 400 mil libras esterlinas, que serán encargados á astilleros ingleses.

Un ilustrado marino será enviado para vigilar dichas obras.

—Mañana serán desembarcados los restos del ex-ministro en Alemania señor García Merou.

—El ministro de Obras Públicas, doctor Orma, envió al Congreso un proyecto autorizando el empleo de durmientes de acero mientras la industria no pueda suministrar durmientes de quebracho suficientes.

—El intendente municipal conferenció hoy con el ministro del Interior, doctor Castillo, en referencia al proyecto de construccion de una nueva avenida transversal y negociacion de un empréstito.

BUENOS AIRES, 28—El Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto para que se eleve á 10.177.500 pesos la suma designada para gastos de construccion de vías férreas de acuerdo con la ley 4366.

Pide, además, autorizacion para construir un ferrocarril de Ledesma á Embarcacion, sobre el Rio Bermejo, la que representa un costo de 5 millones de pesos.

Francia

PARIS, 28 — «L'Eclair» publica una comunicacion de Tarissa anunciando que los marroquíes dispararon sus armas sobre una embarcacion española de nombre Calavia, [illegible]

PARIS, 28—Comunican de Aix-les-Bains, que el rey Jorge de Grecia [illegible] para esta capital.

PARIS, 28—La prefectura de policía no atribuye ninguna importancia á las declaraciones que el [illegible] ha hecho ante las autoridades de Bahía, tratando de [illegible] anarquistas y musulmanes [illegible]

PARIS, 28—Llegó hoy á esta ciudad el rey Jorge de Grecia.

PARIS, 28 — [illegible] se trata de un suicidio.

PARIS, 28—[illegible]

[illegible]

Italia

TURIN, 28—Se anuncia la [illegible] del tenor Tamagno.

NAPOLES, 28—[illegible]

ROMA, 28—La oficina central de meteorología registra grandes tempestades al norte de la Península, especialmente en Piamonte y Venecia. En ambas regiones las tormentas han causado grandes destrozos. De Novelli (Alba) anuncian que durante la tormenta se derrumbaron tres casas, resultando tres muertos y varios heridos. En San Secondo (Parma) cayó una terrible granizada que arrasó las campiñas. Han caído piedras de un peso de medio kilo.

ROMA, 28—El presidente del Consejo de Ministros, hon. Fortis, se halla ya restablecido y regresará el domingo próximo á esta capital.

ROMA, 28 — Las autoridades de la provincia de Caserta obsequiaron con un banquete al ministro de Finanzas, hon. Majorana.

ROMA, 28—Se ha declarado un pavoroso incendio en Pietraporzio. Ha destruido 30 casas, la iglesia y escuela de aquella localidad.

ROMA, 28—Informan de Caserta que la salud de las tropas actualmente en maniobras es excelente, á pesar de la fatiga que éstas les ocasiona.

Asisten varios agregados militares extranjeros.

Hoy tropas de bersaglieri, ciclistas y caballería del partido azul envolvieron á los colorados cortando las comunicaciones á retaguardia y penetraron en Caserta, ocupando los telégrafos y la línea férrea.

ROMA, 28—Comunican de Palena que se sienten allí frecuentes terremotos, causando el consiguiente pánico entre sus pobladores, quienes se retiran á las poblaciones vecinas.

ROMA, 28—El abogado Pessina sostendrá ante la Corte de Casacion la incompetencia de los tribunales para juzgar al ex-ministro de Instruccion Pública hon. Nasi.

ROMA, 28 — Se organizan grandes fiestas para celebrar el aniversario del XX de Setiembre. A ellas participarán los miembros del Congreso, veteranos garibaldinos, etc.

Se realizarán entre otros números grandes carreras, concursos musicales y una visita al osario de Mentana.

España

MADRID, 28—Se iniciaron negociaciones con Italia para prorrogar el tratado comercial existente entre ambos países.

MADRID, 28—El ministro de Hacienda, señor Echegaray, ha decidido que se de pronta y definitiva resolucion respecto á los alcoholes.

Declaró, además, que si abordan las Cortes el problema de los cambios, opera el apoyo del Banco de España para su mejoramiento.

MADRID, 28—El rey Alfonso XIII salió con su séquito hoy á la una de la tarde de La Granja llegando á Burgos á las ocho de la noche.

BARCELONA, 28—El mismo día que se efectúen las elecciones de diputados, los catalanistas celebrarán una manifestacion conmemorativa de la pérdida de las libertades catalanas.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 28—Corre el rumor de que el gobernador general de Moscú tiene el propósito de presentar dimision.

SAN PETERSBURGO, 28—Fué declarado el estado de sitio, parcial, en Kovno. Esa medida fué adoptada ante la perspectiva de graves desórdenes.

MOSCÚ, 28—De fuente autorizada se sabe que el Gobernador de Durnovo dimitirá.

ODESSA, 28—Los estudiantes de la universidad de ésta decidieron continuar la huelga mientras el pueblo ruso no tenga todos los derechos civiles y no se acuerde la autonomía académica.

Se cree que todas las universidades del imperio los imitarán.

Alemania

BERLIN, 28—Telegrafian de Swinemunde que llegó á dicho puerto la escuadra alemana. Su jefe y el almirante jefe de la escuadra inglesa de la Mancha, tambien surta en ese puerto, se cambiaron visitas de cortesía.

Estados Unidos

NUEVA ORLEANS, 28—En las 24 horas últimas fueron anotadas 13 defunciones y 31 nuevos casos de fiebre amarilla en esta ciudad.

De la misma epidemia en los alrededores se produjeron 2 fallecimientos y [illegible] casos mas.

JACKSONVILLE (Florida), 28—Se hundió el barco carbonero Pecotte, resultando 20 ahogados.

Chile

SANTIAGO, 28—La colonia [illegible]

[illegible]

Palabras al viento

[illegible]

Nada mas pernicioso que esa tendencia. Un pueblo que no ríe, que juzga la vida como una carga injusta, que no siente entusiasmos colectivos sino para exterminarse, es un pueblo enfermo, y por eso siempre nos hemos empeñado en que se combata por todos los medios esa universal misantropía.

Los huéspedes argentinos debían sentir una extraña impresion al recorrer nuestras calles, pues al par que comprobaban lo amistoso de la acogida, debían echar de menos aquel entusiasmo característico de los orientales, cuya reputacion perdura todavía en el extranjero.

Nos hemos vuelto un pueblo cabiloso, taciturno, y en este sentido, hay perfecta armonía entre los gobernados y el mandatario. Los discursos del señor Batlle, escritos al parecer con un cuentagotas, diríanse estudiados para hacer resaltar tal consonancia...

Hubo, sin embargo, en los festejos un momento de sincero calor popular, un pequeño incidente que extremeció los corazones, arrancando vivas y palmoteos entusiastas. Las marinerías argentinas, que habían estado de fiesta en el Casino, subieron hasta la plaza de la Independencia, llena de pueblo en aquel momento, y fué tan simpática la impresion que produjo su irreprochable desfile, que se les hizo una ovasion clamorosa, atronadora.

* * *

Si los jefes y oficiales han merecido generales elogios por su refinada cultura social, mas deben merecerlo aun por la correccion con que se han portado esos marineros criollos. Actitud militar, escrupuloso aliño en los trajes, conducta durante las licencias, todo en ellos ha sido irreprochable, igualando y aun superando á los de las mas ejemplares escuadras del mundo, que con frecuencia visitan nuestro puerto. Todos tenian conciencia de que debían velar por el lustre de su país y en sus caras blancas ó bronceadas, se traslucía el orgullo de ser argentinos.

¡Y decir que esos jefes y oficiales de singular preparacion y pericia, que esas correctas marinerías, que esos espléndidos barcos, que todo eso es la obra de pocos años, complementada aun con épocas difíciles para la fortuna pública por la prevision de los estadistas y el esfuerzo de un pueblo seguro en la grandeza de sus destinos!

¡Qué ejemplo tan hermoso y tan digno de ser tenido en cuenta por nosotros, que no tenemos un solo buque para hacer respetar la soberania nacional en nuestras dilatadas costas!

Nosotros todo lo confiamos á la economía, como si fuera posible por ese camino recuperar los caudales y el tiempo perdidos. Con un personal administrativo grande pero mal retribuido, con un ejército mezquinamente pagado, con policías que viven por milagro, con clases pasivas, militares y civiles, condenadas al hambre perpetua, con impuestos que pesan por igual sobre la masa de la poblacion, en un país en que la fortuna está en muy pocas manos, lo que se crea es un regimen de universal miseria y el ambiente mas propicio para fomentar el espíritu de rebelion.

El sistema de la tacañería, como necesaria compensacion al del despilfarro, ha hecho su época, y el país reclama iniciativas oficiales que despierten al país de la consuncion que lo va consumiendo; el país reclama que se activen las obras del puerto, cuyos primeros beneficios empieza á palpar, que se hagan ferrocarriles, que se abran caminos, que se atraiga á la inmigracion, que se realice, en fin, en la medida de nuestros recursos y perspectivas de futuro, todo lo que ha hecho la República Argentina, cuyos progresos asombrosos no tienen mas explicacion que las iniciativas de sus gobiernos para poblar los campos y hacer fácil la exportacion de sus productos.

Disculpar que nada se hace con que las revoluciones han devorado lo que debía invertirse en obras públicas, es caer en un círculo vicioso, pues precisamente si por algo fundamental hay revoluciones es por que no se atiende á modificar el estado económico del país.

¡Pero á que seguir predicando en desierto! Contentémonos con que este gobierno haga progresar las obras públicas iniciadas por su antecesor y acompañemos con el pensamiento, en un último adiós, á los blancos barcos que nos trajeron el saludo de la República Argentina, de aquella tierra que fué de tiranos y de montoneros y que redimieron, conservándola á la libertad y al progreso, la gran alma ecuánime de Mitre y el espíritu visionario de Sarmiento.

El ministro del Paraguay

El doctor José Caminos, ministro del Paraguay hizo ayer una visita al Presidente de la República en la Casa de Gobierno.

El distinguido diplomático fué á saludar al señor Batlle y Ordoñez, con quien departió breves momentos.

EL Dr. EDUARDO ACEVEDO

El doctor Eduardo Acevedo, que asistió al Congreso Científico Latino-Americano celebrado en Rio en el carácter de miembro de la delegacion oficial uruguaya, [illegible] ayer con el Presidente de la República para darle cuenta de la mision que le encomendó.

El doctor Acevedo visitó al señor Batlle en su domicilio particular, entregándole minuciosos informes de todo lo ocurrido y de las distinciones de que fueron objeto nuestros compatriotas en la capital fluminense.

Al doctor [illegible]

CONGRESO MÉDICO

REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO

En el local del Ateneo se reunió anoche el Comité ejecutivo del 3.er Congreso Médico Latino-Americano, asistiendo los doctores Scoseria, Pouey, Morelo, Turenne y Brito Foresti.

Se resolvió comisionar al doctor Emilio R. Coni, argentino, que se dirige á París donde asistirá al Congreso contra la Tuberculosis, para hacer propaganda entre los delegados sud-americanos, á fin de que concurran á enviar trabajos al Congreso Médico.

Fué tomada en consideracion la renuncia que del cargo de secretario, [illegible] el doctor Arturo Lussich, acordándose gestionar el retiro, á cuyo efecto un miembro del comité se entrevistará con dicho facultativo.

Tambien se resolvió convocar para el día lunes de la entrante semana la comision seccional primera, á fin de que se constituya y proceda á la designacion de mesa.

Esta seccional comprende las siguientes materias:

Anatomía, Fisiología, Física y Química Biológica, Patología Experimental, Bacteriología, Parasitología.

El teniente general Campos

SU REGRESO A BUENOS AIRES

A bordo del vapor Helios regresó ayer á Buenos Aires el teniente general Luis María Campos, que durante las fiestas patrias fué nuestro distinguido huesped.

Antes de embarcarse pasó á saludar al Presidente de la República, con el fin de agradecerle las atenciones de que había sido objeto y congratularle por el éxito de los festejos realizados.

Tambien el general Campos se despidió de los secretarios de Estado, visitándoles en sus respectivos ministerios.

El prestigioso jefe argentino nos envió un saludo de despedida, que cordialmente agradecemos.

EL COMPLOT

EL CORONEL CARABAJAL EN LIBERTAD

El Juez de Instruccion de segundo turno, doctor Teófilo D. Piñeyro, tomó ayer detenidas declaraciones al coronel Manduca Carabajal y su secretario el señor Enrique Doria, que fueron sometidos á la justicia ordinaria con motivo de la denuncia de un complot para atentar contra la vida del presidente de la República.

Segun la version conocida, el coronel Carabajal habia referido á persona de su relacion, por intermedio del señor Doria, para que lo hiciera llegar á conocimiento del presidente, que se le había invitado á encabezar un movimiento revolucionario á fin de secundar un complot que se tramaba en Montevideo.

Segun nuestros informes, el referido jefe niega haber hecho en esa forma la comunicacion, afirmando que solo trasmitió al presidente el aviso de que había trabajos para preparar un movimiento revolucionario.

El Juez de Instruccion decretó ayer tarde la libertad de los presos.

El coronel Carabajal, que se encontraba detenido en la comisaría de Investigaciones, abandonó ese local á las 9 p. m. Hoy, en el primer tren, regresará á Minas.

CLUB URUGUAY

Como todos los conciertos que anualmente organiza el Club Uruguay fué el de anoche una doble manifestacion por lo que respecta al arte musical y á la majestuosa demostracion de alta sociabilidad. El gran salon en donde irradiaba el fulgor de la belleza y encanto de la mujer uruguaya, resultó pequeño para contener en toda su vasta amplitud la concurrencia que allí se congregó para asistir á la mejor de las audiciones de cuantas allí se han celebrado. La gran orquesta de la compañía lírica bajo la habilísima direccion del maestro Mugnone y la mayoría de los principales artistas que actualmente hacen las delicias de los aficionados que asisten á las funciones del teatro Solís fueron los intérpretes del magnífico programa. La orquesta ejecutó de un modo excepcionalmente brillante é insuperable la espléndida Sinfonía en do, de Foroni; la Marcha fúnebre de una marioneta de Gounod; el Scherzo de las Escenas Pintorescas, de Massenet; la característica Serenata Calabresa, del maestro Serrano, la primera espléndida «Suite» de la «Arlesienne», de Bizet, el Intermezzo de la ópera Vita Brettona, del maestro Mugnone, que fué entusiastamente aplaudida, siendo el autor objeto de estruendosa manifestacion, concluyendo la parte instrumental con la celebrada é inmortal página del drama lírico «Tristan é Isolda», de Wagner, intitulada Muerte de Isolda tras este con que terminó el concierto, verdadero llavo de oro que hizo vibrar durante largo rato los mas calurosos aplausos. [illegible]

Hablemos ahora de los cantantes. El inteligente bajo Didur [illegible] cantó admirablemente, con intensa dramaticidad el Aria con que empieza el segundo acto de la ópera «Salvator Rosa» de Carlos Gomez. El público le hizo una gran manifestacion de aprecio.

Que bello talento de artista, la Giachetti cantó «Vissi d'arte» [illegible] de Puccini [illegible]

[illegible]

Rosina Storchio, la festejada cantante del Scala de Milan muy admirada en la Cavatina de «Linda de Chamounix» fué objeto de una de las mas calurosas demostraciones de la noche—cuando terminó la interpretacion de la «Cavatina» de «Don Pasquale» que le había valido veinte cuatro horas antes uno de los mayores triunfos de la actual temporada. Es una maravilla, algo que excede todo cuanto imaginarse pueda de mas artístico. La Russ, con la correccion que reconocemos desde la primera noche que la oímos, aplaudida durante largo tiempo cantó el francés «Bel raggio lusinghier» de la Semiramide de Rossini; la Zeppilli, el precioso paje del «Ballo in Maschera», dijo con mucho sentimiento una romanza francesa, cuyo título no recordamos. La señora [illegible], aunque indispuesta, encantó [illegible] de su tierra natal acompañándose ella misma al piano, dichos trozos musicales que no conocen otras manifestaciones que no sean aplausos.

El tenor Anselmi, estuvo en una de sus mejores noches. Es todo un artista [illegible] Las ovaciones empezaron con una de las mejores páginas de «Werther», de Massenet que él supo con toda el alma y la exquisita delicadeza que le son peculiares, continuando con la «Mattinata», de Tosti, acelerando hasta el entusiasmo mas delirante y terminaron con el «Sueño» de la «Manon» de Massenet, que no estaba en el programa.

Lo que los oyentes no saben, quizás es que la «Mattinata», dedicada por el autor al tenor Anselmi, fué por este cantada, en Noviembre del año pasado, en Windsor en un concierto que el rey Eduardo de Inglaterra ofreció al rey de Portugal, mereciendo la significativa demostracion de que el mismo Tosti le acompañara al piano. El buen Dios puso en la garganta de Anselmi apenas un año di voces por que sabía que el talento y arte del joven así favorecido la transformaría en un hilo de perlas que él hace cantar en todas la gamas del sentimiento. Y como Anselmi antes de ser tenor era un concertista de violin, ese modo de cantar está revelando lo que su alma hizo decir al mágico instrumento de Paganini. Y no es solo violinista sino que es pianista y conoce todo lo mejor del repertorio clásico y moderno.

He aquí lo que fué esa brillante fiesta de anoche. El mejor de los triunfos del Club Uruguay.

A. S.

Ecos de las fiestas patrias

Entre los doctores Roque Saenz Peña y Aureliano Rodriguez Larreta se han cambiado los siguientes telegramas con motivo del discurso de este último en la fiesta dada por el Cuerpo Legislativo á los marinos argentinos:

A Aureliano Rodriguez Larreta—Montevideo.—Mis felicitaciones por su elocuente y nobilísimo discurso del que tomamos nota todos los argentinos que amamos esa tierra como la propia.—Su amigo.—Roque Saenz Peña.

A doctor Roque Saenz Peña.—Buenos Aires.—Puedo usted estar seguro que he sido fiel intérprete del sentimiento de nuestro pueblo hacia el Argentino. Su felicitacion me es grata y la hago pública para que todos conozcan el afecto que los argentinos sienten por nuestro país.—Su viejo amigo.—A. Rodriguez Larreta.

En el Club Nacional

En este centro se verificó en la noche del domingo una recepcion en honor de los marinos argentinos, de los que concurrieron un grupo numeroso.

Los visitantes fueron recibidos y agasajados por la comision directiva del club, cambiándose discursos fraternales.

Hablaron el señor Carlos Roxlo y los doctores Ponce de Leon y Herrera, á quienes contestaron dos oficiales argentinos, siendo todos muy aplaudidos. La fiesta se prolongó hasta despues de media noche.

«El Diario» bonaerense

BUENOS AIRES, 28—«El Diario» publica un largo editorial sobre las fiestas dadas ahí en honor de la escuadra argentina y dice que lo que pasó, debía pasar todos los años en los días de alegría nacional.

Profetiza el «zollverein» aduanero rioplatense y la confederacion económica de ambas repúblicas, que, dice, ser la mas fuerte y eficaz garantía de la independencia política y paz interna. El bien comun, consiste en que el futuro bloc continental empiece á sentir la atraccion molecular de las afinidades positivas.»

DEL BRASIL

La candidatura presidencial—El futuro presidente votado sin oposicion—Su política proteccionista—El diputado Juan Luis Alves en la Cámara—Su proyecto elevando los derechos de consumo—La mision confidencial del doctor Eduardo Acevedo—El Congreso Latino Americano—Lo que dice el diario oficioso "O Paiz"—Juan Francisco—Los motivos de su ida á Rio Janeiro—El encargado de negocios del Uruguay.

Rio, Agosto 23 de 1905.

Parece estar definitivamente resuelta la sucesion presidencial, la cuestion que tanto ha preocupado á los políti-

[illegible] estos últimos meses. Los trabajos [illegible] en contra del candidato [illegible] ha sido de tal orden que han [illegible] el resultado la eliminacion de [illegible] Bernardino de Campos y [illegible] Salles, individualidades de [illegible] y hombres como [illegible] para ocupar la suprema magistratura en un país grandioso como el Brasil. La evolucion se ha operado en favor del actual vice-presidente de la República, doctor Alfonso Penna, persona de incontestable prestigio en el Brasil y sobre todo en su estado—Minas Geraes. El indiscutible triunfo del candidato «Mineiro» [illegible] está asegurado [illegible] concurso de los amigos del presidente Rodrigues Alves [illegible] senador Pinheiro Machado. [illegible] el candidato á la futura presidencia de la república, en el cuatrienio [illegible] 1910, al actual presidente del Senado y vice-presidente de la República, doctor Alfonso Penna, persona, como ya lo he dicho, de méritos para ocupar la presidencia del Brasil. [illegible] el diputado señor Juan [illegible] autor de la reforma de las tarifas.

[illegible] el ilustre diputado ha [illegible] un discurso en la Cámara [illegible] una serie de consideraciones [illegible] Comision de hacienda que [illegible] con urgencia en favor de un proyecto á estudio del [illegible] Informante doctor Urbano [illegible] las tarifas propuestas por el [illegible] mineiro señor Alves [illegible] considerable principalmente en los productos platinos. [illegible] del señor Juan Luis Alves [illegible] pronunciado en la Cámara [illegible] del diario «O Paiz».

[Dice así]:

El ilustre diputado minero señor [Juan] Luis Alves [illegible] ayer un importante proyecto de ley, alterando [illegible] de impuestos aduaneros para [illegible] similares de produccion nacional, tales como tejidos, charque, lacticinios, tocino, cerveza, frutas en conserva, harinas, masas alimenticias, aceites vegetales, maderas, papel, obras de [illegible] y loza, etc., etc.

[illegible] el señor diputado que la campaña que viene emprendiendo hace dos [illegible] en favor de la industria nacional [illegible] esfuerzo, pero que [illegible] de otros colegas mas autorizados [illegible] que siendo autor del proyecto de reforma de las tarifas no quería tomar sobre sus hombros la responsabilidad de medidas [illegible] indispensables al momento económico del país. Pero, como la revision de las tarifas aduaneras ha de [illegible] aun algun tiempo y ni fuera [illegible] su votacion precipitada, piensa [que] el Congreso debe votar las medidas que entienda con las tarifas aduaneras, atendiendo á que la suba del cambio modifica las condiciones de la [tarifa] vigente, hecha en 1900 y calculada para el cambio de 12 d. por 1 $, [illegible] para el de 18 d., que es el actual, con tendencia á mayor alza.

La industria nacional no puede, en estas condiciones, concurrir ó competir con los productos de la industria extranjera que tienen ahora fácil entrada en el país. Espera que la comision de finanzas no demorará su parecer favorable ó contrario, para que la [illegible] del país sepa con que ha de contar.

El proyecto es éste:

«El Congreso Nacional resuelve:

Artículo 1.o En cuanto la tarifa de cambio se mantenga arriba de 13, los derechos de importacion para consumo, de la tarifa aduanera á que se refiere el decreto 3.617, de 19 de Marzo de 1900, serán cobrados en la siguiente proporcion: 50 % en papel moneda y 50 % en oro, de los cuales 50 % con la aplicacion especial constante de las leyes vigentes.

Art. 2.o Sobre los demás números de la misma tarifa se continuarán cobrando los impuestos de importacion en la proporcion de 75 % en papel y 25 % en oro, conforme á la ley del presupuesto en vigor.

Art. 3.o En la misma forma se cobrarán sobre las mercaderías á que se refiere el artículo 1.o de esta ley los mencionados impuestos, en la proporcion de 75 % en papel y 25 % en oro, luego que la tarifa de cambios baje á 13 ó menos.

Art. 4.o Votada cualquier revision general de la tarifa aduanera, continuará esta ley en vigor, salvo disposicion expresa en contrario

Art. 5.o Esta ley entrará en vigor desde la fecha de su publicacion, quedando revocadas las disposiciones en contrario.»

—Hace días, ha publicado el «Jornal do Commercio» un rumor sobre la mision reservada del doctor Eduardo Acevedo para el Baron de Rio Branco. La noticia no ha dejado de causar sorpresa y los comentarios no se han hecho esperar. En los círculos mas bien informados, unos aseguraban que la mision del Rector de la Universidad de Montevideo, se refería á un pedido del gobierno, uruguayo para el arreglo de la deuda nacional; otros que fué solamente para recabar el beneplácito del gobierno brasileño, sobre si es persona grata el señor don Rufino T. Dominguez y finalmente tambien se aseguraba que la mision del ilustre congresista era influir para que no fuera presentada la tésis de que los gobiernos no deben ser responsables por los perjuicios ocasionados por fuerzas revolucionarias, salvo por equidad. Aunque me sería fácil decir el objetivo de la mision confidencial del doctor Acevedo, me considero obligado á no divulgarlo, en atencion á la reserva en que aun está.

Ya que trato del doctor Acevedo, el ilustrado presidente del Congreso Científico Latino Americano, no puedo dejar de extractar para esta carta una parte de lo que con referencia al Congreso que este distinguido uruguayo presidió, dice editorialmente «O Paiz», diario oficioso del gobierno actual y especialmente del baron de Rio Branco.

Habla «O Paiz»:

Los resultados de este congreso científico [illegible] mas allá de lo que legítimamente se podía esperar. El mismo efecto un poco práctico que aquellos pueden tener [illegible] hace unos días [illegible] una oportunidad para que hombres de varios países del continente se aproximen, se conozcan y se estimen: fué para nosotros una ocasion de mostrar á los representantes de varias repúblicas vecinas lo que hemos hecho y como hemos progresado moral, intelectual y prácticamente.

No podemos negar que es poco, sobretodo cuando se trata de dar balance al trabajo de un congreso científico de la América Latina, al cual concurren representantes de los gobiernos de todas ella. Hay, sin duda, una buena cantidad de memorias presentadas que no pudieron ser estudiadas, que si fueron [illegible] leídas, hay, no podemos negar un número considerable de conclusiones [illegible] con madura reflexion y sin mucho [illegible] lo que no tiene gran importancia [illegible] porque los votos son meramente platónicos.

En suma el congreso fué un simple pretexto para una quincena de fiestas.

. . . .

La ayuda con que se esperaba [illegible] Juan Francisco Pereira ó Souza [illegible]

[illegible] vino á visitar á sus amigos y admiradores y á tratar de sus comisiones, pues está interesado en que los [illegible] mil reis (actualmente seis pesos, con una parte en oro) que paga el ganado de las vecinas repúblicas, sea aumentado, pues está interesado como sus amigos, en que tal derecho desaparezca. El coronel ha visto á sus amigos mas íntimos con quienes ha hablado sobre este asunto, y ha venido á saber que los [illegible] mil reis que paga el ganado vacuno serán elevados á veinte mil reis; pues los Mineros, Goyanos, Mattogrossenses, Riograndenses y hasta los Paranaenses sostienen que hay millones de cabezas de ganado vacuno en la Union y que la seguridad bien entendida debe empezar por casa. Tal es, pues, aquí la mision guerrera del simpático y bravo caudillo.

El encargado de negocios del Uruguay, señor Dufour, ha obsequiado con un almuerzo en el Café Rio á los delegados sus compatriotas doctores Eduardo Acevedo, Manuel B. Otero, Fernandez Espiro y M [illegible] asistiendo tambien el estadista y eminente jurisconsulto doctor Carlos Augusto de Carvalho, señores Adolfo Bazañes y el popular y distinguidísimo uruguayo don Carlos Granelli. La fiesta estuvo espléndida pronunciándose patrióticos discursos. El simpático Encargado de Negocios ha sido muy felicitado por las atenciones que ha tenido para con sus compatriotas delegados al Congreso, que parten reconocidos á la proverbial hidalguía del señor don Angel L. Dufour.

Hasta pronto.—Corresponsal.

"EL DIARIO OFICIAL"

El Poder Ejecutivo pasó ayer nota á varias oficinas públicas comunicando que el 1.o de Setiembre próximo aparecerá el «Diario Oficial» y que de acuerdo con el decreto respectivo deberán suministrar á la direccion de aquel periódico las informaciones correspondientes.

Se hace constar en esa comunicacion que la suscricion mensual al referido diario costará á las oficinas públicas la suma de $ 0.50.

VIALIDAD DEPARTAMENTAL

CALLES Y CAMINOS

Un grupo de propietarios entre los que se encuentran los doctores Matías Alonso Criado y Elías Regules se ha presentado á la Junta pidiendo sea aprobada la propuesta que resultó mas ventajosa en la licitacion respectiva, para la macadamizacion del camino Norte transversal al Oeste del de Mendoza.

—En breve la Direccion de O. Municipales procederá á la reparacion del pavimento de las calles Batoví, Tala, Martin García y de las Pampas.

PRO-JUAN CARLOS GOMEZ

REANUDACION DE LOS TRABAJOS

La comision directiva del club «Vida Nueva» esperaba que pasasen los entusiasmos de las fiestas nacionales, para reanudar sus trabajos tendientes á la repatriacion de los restos del eminente repúblico.

El doctor Angel Floro Costa, por carta que dirigió al Presidente del club «Vida Nueva» desde Buenos Aires, le hace saber que visitó en su casa á la señora Elvira Gomez de Livingston, á la que encontró rodeada de su distinguida familia manifestándole aquella dama sus vivos deseos de asistir, acompañada de sus hijos, á la ceremonia de la traslacion de los restos de su querido padre, como á la velada literaria que en honor de la memoria del mismo se celebrará en uno de nuestros principales coliseos. Tambien le significó que deseaba que aquella ceremonia tuviera lugar en los primeros días de Octubre, fecha en que desaparecen los rigores del frio.

No obstante hallarse muy adelantados los trabajos del club «Vida Nueva» su comision directiva deferirá complacida á los anhelos expresados por los deudos del doctor Gomez, transfiriendo la repatriacion de sus despojos mortales para la fecha indicada.

El doctor Benigno Jardin, que fué albacea testamentario del doctor Gomez, ha hecho idéntica manifestacion al doctor Costa y se dispone á acompañar los restos hasta el Panteon Nacional.

Tanto los descendientes del doctor Gomez como el doctor Jardin serán invitados especialmente á asistir á la gran velada literaria, reservándoseles en el teatro, un lugar de preferencia.

El doctor Costa que como es notorio está encargado de escribir la biografía popular del ilustre procer, la cual será distribuida en folleto con el retrato del biografiado, pidió á la señora Gomez de Livingston los documentos que poseyera de su señor padre, y que pudieran ilustrarlo en su delicada tarea, lo mismo que le permitiera la reproduccion del retrato que la señora conserva, con el objeto de hacerlo conocer entre los [illegible]

Con este motivo se han cambiado entre el doctor Costa y la señora Gomez de Livingston, las interesantes cartas que á continuacion publicamos.

Señora Elisa Gomez de Livingston.—Distinguida señora: Después de la visita que tuve el honor de hacer á V. en su casa, para recoger algunos de los datos ofrecidos en la entrevista que tuvimos días antes en la casa del doctor Jardim, para utilizarlos en los rasgos biográficos de su ilustre padre y mi maestro y amigo doctor Juan Carlos Gomez, [illegible]

[illegible]

Si Vd., distinguida señora, encuentra justa y oportuna mi idea desearía que sin perjuicio de la fotografía ofrecida, me autorizase Vd. á poner en conocimiento del señor presidente del club «Vida Nueva» don Alberto Zorrilla este voto mio á este respecto, para que con tiempo se adopten las medidas del caso por aquel centro, para su traslacion y oportuna devolucion.

Esperando su amable respuesta y agradeciendole en nombre de todos mis compatriotas la cooperacion filial que Vd. está dispuesta á prestar para el mayor brillo de la apoteosis que nuestra Patria consagrará á su ilustre padre, me es grato repetirme su amigo obsecuente y S. S. Q. S. M. B.—Angel Floro Costa.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1905.—Señor doctor Angel Floro Costa.—Presente.—Distinguido amigo: No tengo ningun inconveniente en prestar al club «Vida Nueva» el retrato de mi señor Padre, que encuentro de un perfecto parecido, lo que no acontece con el del doctor Madrazo, que posee el Club Progreso, si bien notable como obra artística deficiente en la semejanza.

Acepto y aplaudo su idea, complementaria, á mi juicio, de la velada conmemorativa que quiere hacerse en su honor,—así esa juventud que no lo ha conocido, lo verá allí representado como en sus mejores tiempos, á los 49 años, y en la actitud acostumbrada.

Siento no haber podido darle todos los datos que hubiera deseado, pero como mi señor padre no guardó nunca nada, no me es posible ofrecerle ningun documento que facilitara el trabajo biográfico que Vd. prepara.

Agradeciendo su participacion para honrar la memoria de mi señor padre, le saluda atentamente.—Elisa Gomez de Livingston.

Reunion de la directiva

Para esta noche á las 8 y 1/2 están citados los miembros de la directiva del club «Vida Nueva» con el objeto de ocuparse de la siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta. 2.o Proposicion de la mesa. 3.o Ocuparse del ofrecimiento de la señora Gomez de Livingston, de que instruye las cartas enviadas por el doctor Costa. 4.o Otros asuntos de urgente resolucion.—Agosto 29 de 1905.—Los Secretarios.

POLICIA

Riña

La comisaría de la 18.a seccion capturó ayer tarde, remitiéndolos á la Jefatura, á Tomás Saetone é Isaías Protos por haberse trabado en pelea en una casa de comercio situada en el pueblo de Sayago, resultando el segundo con una herida en la cabeza, producida por su contrincante con un banco.

El doctor Sebastian B. Rodriguez curó á Protos.

Sin asistencia

En una casa de la calle Nicaragua número 108 falleció ayer sin asistencia médica la mujer Rosalía Quintana, española, de 73 años.

El doctor Ferrer reconoció el cadáver.

Por agresion

Camilo Acosta fué pasado anoche á la Jefatura, por la comisaría de la 10.a seccion, por haber agredido con un revólver, pero sin hacer fuego al individuo Francisco Cabrera.

El hecho ocurrió en la calle República Argentina y Grecia (Villa del Cerro).

LA ÓPERA

DON PASQUALE

Sesenta y dos años hace que Donizetti por primera vez ofreció al público parisiense la primicia de esta deliciosa partitura, pero no porque mas de medio siglo haya pasado y el gusto del público manifestado sus preferencias, por la música dramática, dejó de ser anoche en Solís objeto de calurosa aceptacion, verdadero deleite artístico que en la actualidad solo se manifiesta cuando la interpretacion es confiada á cuatro artistas de positivo mérito, como los que dieron ayer á conocer esta obra á la nueva generacion y á la vieja guardia hicieron despertar recuerdos con los cuales nuestros padres y abuelos sintieron despertar hondas ansiedades de los tiempos primaverales de su juventud.

A la verdad que es difícil obtener un conjunto tan notable como el constituido con la Storchio, Anselmi, Nanni y Ercolani, es decir, una Norina, un Ernesto, un Malatesta y un Don Pasquale, insuperables por lo que respecta á la parte cantante y la accion cómica, á las que prestaron el concurso de sus aptitudes notables y sobresalientes.

En efecto, no es dado creer que haya hoy en día una artista que supere á la Storchio, en quien no sabe uno que más admirar y aplaudir, si el arte de su estudio de canto [illegible] digno del mayor aprecio, si la seriedad [illegible] virtuosidad [illegible] la extraordinaria gracia de actriz con que [illegible] el carácter de Norina en los distintos fases de su papel. Ella posee á la vez el físico y el physique du role. [illegible]

[illegible]

Al barítono Nanni le estamos haciendo elogios por [illegible] que los diarios franceses ponen al pié de sus folletines novelescos. Y esto se explica desde que estamos convencidos de que aun tendremos que oirlo en nuevas operas.

Ex-profeso reservamos para el último lugar á nuestro viejo conocido, Remo Ercolani, quien se hizo cargo del papel de protagonista. Ya no es de nuestro tiempo la especialidad de bajos bufos.

La opereta mató, á la ópera bufa y por lo tanto á aquella clase de cantantes.

Es por este motivo que Ercolani es el único que en la actual compañía lírica ofrece, por suerte, condiciones de hacer revivir esas alegres obras que hicieron las delicias de nuestros abuelos y á la vez la gloria de los especialistas de ese género teatral. Pero Ercolani, que es un veterano, y un artista de conciencia, no excede los límites de la comicidad, ni se transforma en payaso. Su «Don Pasquale» es una verdadera creacion, que de sí exige un trabajo excepcional, porque, de hecho, la ópera de Donizetti sin un Ercolani sería todo un fracaso, aun cuando los demás artistas fuesen las mayores celebridades. La interpretacion de ese papel fué un triunfo, pero un triunfo extraordinario. Si de lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso, tambien de un Don Pasquale á un histrion no hay ni medio paso. La responsabilidad es enorme, como enorme es la tarea de dar vida y alma á semejante personaje.

No señalamos especialmente ninguna de las situaciones escénicas en que se presentó este artista porque en todas estuvo igualmente notable.

Conservó de modo admirable el caracter del protagonista desde la primera hasta la última frase.

A Mugnone cabe la gloria de una direccion [illegible] los coros y á la orquesta el mas caluroso de los aplausos, y entre estos, uno muy especial, al artista Botti, primer piston del Scala de Milan, que tanto realce dió al «solo» del preludio del segundo acto.

A. S.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del día:

Continuar la discusion particular del presupuesto de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

Segunda discusion del proyecto facultando al Poder Ejecutivo para que determine las relaciones que deben guardar entre sí los distintos componentes de los vinos considerados como naturales.

LA INSPECCION DE MAQUINAS

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Vista la nota remitida por la Junta E. Administrativa de la capital, con fecha 26 de Mayo del corriente año, en la que se solicita el apresuramiento del estudio de un proyecto de ley y reglamento pertinentes á la inspeccion de máquinas y calderas á vapor, y que trata á la vez el punto relativo á qué reparticion pública corresponderia por la ley la jurisdiccion de dichas inspeccion y.

Considerando que el artículo 2.o letra h de la ley de 3 de Setiembre de 1892 comete taxativamente al Departamento Nacional de Ingenieros la inspeccion de las referidas máquinas, motores eléctricos y calderas á vapor;

Que si bien la ley orgánica de Juntas, de 10 de Julio de 1903, en su artículo 12, inciso 14, letra f, establece á su vez que corresponde á esas corporaciones la reglamentacion é inspeccion de los establecimientos calificados como incómodos, «peligrosos» é insalubres, no puede, á ese solo título como lo dice en la citada nota el señor director de Obras Municipales considerarse como establecimientos «peligrosos» to[dos] [illegible]

Que siendo de notoria [illegible] urgente necesidad reglamentar la inspeccion de las máquinas de que se trata [illegible]

Artículo 1.o Declárase que la inspeccion de máquinas [illegible] motores eléctricos y calderas á vapor [illegible] la jurisdiccion del Departamento Nacional de Ingenieros, de acuerdo con el artículo 2.o letra h de la ley de 3 de Setiembre de 1892.

Art. 2.o [illegible]

Art. 3.o Comuníquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Juan Alberto Capurro.

VIDA SOCIAL

[illegible]

Recordamos haber visto á las familias de Batlle y Ordoñez, Percy, Hughes, [illegible] Arteaga, [illegible] Sonora, [illegible] Stewart, Lussich [illegible] Shaw [illegible] Criado, Shaw [illegible] Valdés, Lussich, [illegible] Agustini, [illegible] Arrizabalaga, [illegible] Gallinal, [illegible] Acevedo [illegible] Alvarez, Victor, [illegible] Costa [illegible] Ramirez [illegible] Gonzalez. Hamilton [illegible] y Guerra Stewart.

Solís

Esta noche Solís se verá muy concurrido, pues se dará la ópera de Gounod «Julieta y Romeo», que el público montevideano está deseoso de volver á oir.

Esta ópera fué dada hace 12 años por De Lucía y Eva Tetrazzini.

Enfermos

Se encuentra enferma de alguna gravedad la señora Lola Suarez de Arteaga.

—Guarda cama la señora Julia A. de Serdá.

—Anoche era gravísimo el estado de salud del señor Nicolás Herrera y Obes.

—La señora Annibal C. de Marquez sigue muy mejorada.

Viajeros

Llegó ayer de Florida el señor Francisco Massaferro.

Teatros y artistas

Vita Brettona

DEL MAESTRO MUGNONE

Sube hoy á la escena por primera vez en Montevideo la ópera en tres actos del maestro Mugnone, el aplaudido director tecnico de la compañía Nardi-Bonetti.

Los aficionados y profesores que han asistido á las audiciones previas que dió el autor, están plenamente convencidos del éxito que obtendrá esta noche la obra del notable artista que es el maestro Mugnone. Anoche en el concierto del Club Uruguay el «Intermezzo» fué admirablemente instrumentado y estupendamente ejecutado y será hoy, de seguro, uno de los trozos que recibirán aplausos. Hacemos sinceros votos porque «Vita Brettona» en su estreno en Montevideo sea toda una gloriosa manifestacion de arte y un triunfo para el compositor á cuya fibra de intérprete sobresaliente se deben tantos y tantos éxitos de la actual temporada lírica

LA ESCUADRA ARGENTINA

SU PARTIDA

Ayer partió para las costas de Maldonado la escuadra argentina, obsequiándose antes con un lunch de despedida á los jefes y oficiales.

A las 8 a. m. se hallaban en la Comandancia de Marina el ministro de la Guerra, general Vazquez, y un grupo numeroso de jefes y oficiales del ejército y marina.

A la misma hora llegó el contralmirante Betbeder acompañado de los comandantes de los buques de su division, de sus ayudantes, del cirujano Quesada y de varios oficiales subalternos.

El general Vazquez leyó un discurso recordando la comunidad de glorias de las armas argentinas y orientales é hizo votos por la felicidad de la Argentina su armada y su ejército.

El contralmirante Betbeder contestó diciendo que si en las épocas de lucha guerrera habían combatido juntos los pueblos hermanos sellando con su sangre los nobles ideales de la independencia y libertad, hoy deben seguir con fraternal consorcio buscando en las lides de la paz los triunfos del progreso y el engrandecimiento á que están llamadas las naciones sudamericanas.

Poco despues se embarcaron en el La Valleja el ministro de la Guerra, el contralmirante y los jefes de mayor graduacion, distribuyéndose los demás con la oficialidad subalterna, en los vapores Rayo, Vigilante y Yaguarí.

[illegible] el Lavalleja [illegible]

[illegible] Lavalleja se apartó unos cien metros, [illegible] al tope la bandera [illegible] y la banda de música tocó el himno patrio. [illegible]

Terminada la salva [illegible] mayor señor Valverde [illegible] acompañó á los marinos en la maniobra [illegible] los buques en franquía.

[illegible]

A las 9.25 se puso en marcha la nave [illegible] y seguida por [illegible] Patria, [illegible] Libertad é Independencia, navegando en línea de fila [illegible] á poca velocidad.

[illegible] la plaza [illegible] la Fortaleza del Cerro.

Y VAN CUATRO

[illegible] para hoy 29 á las 5 p. m.

Citacion al Comité [illegible] Jurados.—Orden del día.—[illegible] asuntos entrados.—Organizacion [illegible] Tratar del [illegible] particulares.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy por Julio lo siguiente:

Jefatura de la capital (á cuenta), Batallones 5.o y 6.o de Cazadores, Jurados Departamentales (á cuenta) y vencimientos.

Total de estos pagos 25.200 pesos.

ASOCIACION DE GANADEROS

PETICION POR PERJUICIOS DE GUERRA

La Asociacion de Ganaderos ha presentado á la Cámara la siguiente peticion:

Honorable Cámara de Representantes:—La Asociacion de Ganaderos [illegible] de la Constitucion de la República, [illegible] á V. H. [illegible] lo que á continuacion se expresa:

La mayoría de los ganaderos damnificados por la última guerra [illegible]

[illegible]

Y por tales fundamentos, la Asociacion de Ganaderos, confiada en la ilustracion y rectitud de esa Honorable Cámara, espera que fijará el 1.o de Julio próximo pasado como la fecha inicial de la devengacion de intereses de la Deuda á crearse por suministros de guerra

Será justicia, etc. — Hilario Helguera (hijo), presidente; Juan Schauricht, secretario.

ESGRIMA

Match Greco - Sanges

Ha llegado á Buenos Aires el maestro Sanges, con el fin de aceptar el desafío clásico lanzado por el maestro Greco.

El match entre ambos ha quedado concertado definitivamente. El maestro Sanges se dirigió á su colega manifestándole que acepta el reto á condicion de que se le concedieran algunos días para entrenarse, y solicitó de paso la modificacion de algunas de las condiciones impuestas por el maestro Greco para la realizacion del match.

A este último pedido no ha accedido el maestro Greco, conceptuando que las condiciones establecidas son de todo punto equitativas. Ello no ha sido obstáculo para que el match se formalizase.

El importante encuentro se realizará á beneficio del Círculo de la Prensa, argentina, por disposicion expresa del maestro Greco. Ha de constituir, á no dudarlo, un verdadero acontecimiento sportivo, llamado á despertar entre los aficionados á la esgrima extraordinario interés

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES Á LIQUIDAR

El Ministerio de Hacienda ha pasado á la Contaduría General del Estado para que proceda á su liquidacion los siguientes expedientes:

Minelli, Gonzalez y Ca. por Miguel S. [illegible] Armas, Martin A. Arrillaga, Barreto, Bernardo Recagno, Omar Prato, Damaso Martorell, Hermanos Tourt, Luisa [illegible] Moreira, Luisa R. de [illegible] Daniel Q. de Roca, Luis [illegible] Guillermo [illegible] Martin Carsasteguy, Juan Carrochet, Francisco Roldan, Francisco [illegible] Luis Caceres, Santiago Tourt, Pedro Irury, Justo Villanueva, José M. Olarza por Manuel C. Perez, Setembrino E. Pereira por José Augusto Garrido, Eugenio Lanes, José Muñoz, Guillermo B. García por varios, José Esteban Ocampo y Pedro Bordagaray, Carlos N. Soriano, Hilario Crespo por Juan Lucedo, Guillermo Delgado por Roca Orbano, Julio Botta por Cono Medeos, Laureano Terrero por [illegible] Larrosa, M. Baeza por Manuel Alvarez Gonzalez, Blas Vidal (hijo) por [illegible] Apolinar, Hector Segovia por Francisco E. Peña y Ca., José María Silva y Arruña por Fortunato Sam y Luciano Villanueva, Andrés Vazquez por Francisco Hugos, A. [illegible] por Manuel Rodriguez, José Abella por Enrique Ratos (hijo), Francisco Arestaran por Carlota Martinez, Roca Capdevilla y Ca. por Valentin Arrieta, Lezanco y Ca. por Feliciana Lopez de Serero, [illegible] por Manuel Gabriel Vargas, Luis J. García por José Pardo, Santayana, Murray é Iriarte por Marella y Diaz.

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Francisco Arestaran por Juan D. Lopez, Arturo Maceno por Carlos Invernissi, Arturo Maceno por Bernardo Arcieri, Ramon E. Silveyra por Antonio Echevarría, Ernesto Lezcano por Juan Gerónimo Posadas, Francisco Arestaran, Alfredo Casati por Delfino Vico, José Gomensoro por Saturnino Perez, Juan R. Mendoza por Juan B. Sabaria, Manuel Acosta, A. Casati por Armando R. Genovese, Manuel Aliende por Aliende y Ca., Blas Vidal (hijo) por Isaías Viglietti.

Expedientes clasificados y devueltos al Ministerio de Hacienda

Mateo Borges, Secundino Montero, M. R. Alvarez, Luis N. Cespedes, Miguel Yoing, Juan O. Portugal, Bernardino Nuñez, [illegible] Juan Hounié, Manuel Nieto, Juan Grecco, Juan R. Mendoza, [illegible]

REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible] 76 [illegible] 23 [illegible] Hospital Italiano, Pedro [illegible] 30 años, soltero, Casa de Aislamiento, [illegible] Manuel Pazos, español, 52 [illegible] Hospital [illegible] María Isabel Sadiri, [illegible] Arenal Grande 321; [illegible] 61 años, [illegible] Julio Rodriguez, oriental, 4 [illegible] 45 [illegible] Rosalía Quintana, española, 73 años, viuda, Nicaragua 108.

Varias noticias

Nueva firma comercial

Por escritura hecha ante el escribano señor Prando, se ha efectuado la venta de las existencias de la librería Europea sita en la calle Ituzaingó 147, que giraba en esta plaza bajo la razon social de L. Jacobsen y Ca.

Los nuevos propietarios señores R. de Leon y Corcoran han resuelto liquidar las existencias actuales con un 30 á un 80 por ciento de rebaja, lo mismo que estaban [illegible] establecer un servicio rápido y económico á libros, periódicos, revistas, etc., contando con activos agentes en Londres, París, Alemania y República Argentina.

«Garrapatol»

Este es el nombre del específico que mejores resultados ha dado para matar la garrapata. Es eficaz, infalible, científico. Comparado con otros similares, es el mas económico tanto por su precio como por la menor cantidad á emplearse: la mezcla conserva toda su fuerza aunque se tenga días al aire libre.

El hacendado que pruebe una vez este preparado en sus ganados lo seguirá utilizando siempre con resultados asombrosos.

Las fiestas patrias

Como nunca han resultado concurridas las fiestas que en conmemoracion de la proclamacion de nuestra independencia se efectuaron en esta capital.

Calles y plazas han estado totalmente llenas de paseantes ávidos de distracciones, la plaza Independencia fué el punto de reunion el 25 por la noche, los fuegos artificiales allí quemados que, por su número y calidad harán época entre la gente menuda. Lástima que el viento frio y tenaz haya ocasionado muchos resfríos acompañados de toses y constipaciones; pero todo esto se cura tomando las Píldoras de Creosotina.

Los cigarrillos mas solicitados

Han sido apreciadas debidamente por el público las reformas introducidas en los cigarrillos «Londres», las cuales han debido mérito á que los tabacos que se emplean en su elaboracion sean de calidad en alto grado estimable. Es así que los «Londres» se han hecho sumamente populares pudiendo decirse que son los cigarrillos de moda.

Remates para hoy

José B. Gomensoro á las 3 p. m. en su casa Piedras 134, de 350 toneladas carbon del vapor Delfland, en lanchas.

Valor de la propiedad

José B. Gomensoro vendió el terreno y edificios calle Migueleto números 198 y 202 en $ 6450, comprador don Mariano C. Fernandez.

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2.a serie

$ 2.000 para mañana [illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

[illegible]

BANCO R. DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

En el mercado de [illegible]

En letras comerciales [illegible] Londres [illegible]

Sobre el Brasil la plaza [illegible] 13.450 reis por $ [illegible] vendedores.

En letras [illegible] reis [illegible] dando con tomadores á 13.050 á la vista y á 13.050 á 90 días.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres [illegible]	[illegible]
Francia [illegible]	[illegible]
Amberes [illegible]	[illegible]
Alemania [illegible]	[illegible]
Nueva York [illegible]	[illegible]
Italia [illegible]	[illegible]
España [illegible]	[illegible]
Brasil [illegible]	[illegible]
Buenos Aires [illegible]	[illegible]

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1/2 por ciento anual.

Vales, 5 á 6 ídem ídem.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 55.o trimestre (término 1.o Noviembre 1905)	$ 801.434 14
Entregas en Agosto hasta el día 22	$ 324.975 36
Agosto 28 correspondiente al día 23	10.694 66
Total	$ 335.670 02

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortización:

Entregado desde Enero 1.o Agosto 31 de 1905	$ 334.035 50
Entregas en Agosto hasta el día 22	$ 39.719 19
Agosto 28 correspondiente al día 23	1.307 12
Total	$ 41.026 31

ORO AMONEDADO

En el trasatlántico inglés Victoria, llegado anteayer con procedencia de Liverpool, vinieron á la consignación del Banco de la República Oriental del Uruguay, $ 30.000.

ENTRADA DE METALICO

Llegaron anteayer por el vapor argentino Eolo las cantidades siguientes:

$ 5.600 consignados al Banco de Londres y Río de la Plata: $ 3.600 á M. de Espada: $ 500 á R. Brazó y Ca., y $ 300 para B. Tejada.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 28—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.80.

Cédulas J Nacionales, al contado, 103.50

Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 25.

Idem ídem, fin de Setiembre 25.20.

Teatro Colón, al contado, 99.10.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento, al contado, 97.70.

Idem ídem 6 por ciento (2.a serie), al contado, 96.40.

Compañía Sniphen, al contado, 23.70

Idem ídem, fin de mes, 23.50.

The Caralinas, al contado, 3.75.

Idem, ídem, fin de mes, 3.70

Idem ídem, fin de Setiembre, 3.85.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 12.50.

Idem ídem, fin de mes, 12.70

Metalúrgica Argentina, al contado, 13.30

[illegible] de La Plata, al contado, 11.20

[illegible] fin de Setiembre 11.35

[illegible] San Nicolás, fin de Setiembre [illegible]

Cervecería Palermo, ordinarias, al contado, 114.

Compañía de carnes congeladas [illegible] al contado, 75

Cambio sobre Inglaterra 48 [illegible]

Idem Francia, 5.03

Idem Alemania, 4.12 1/4 á 5.08 1/2.

Idem Bélgica, 5.08 1/4 á 5.08 1/2

Idem, Italia, 5.05.

Idem, España, 6.78.

Idem Río de Janeiro, 13.510

Idem Montevideo, 1 0100

Salen Venus Triton.

Buenos Aires, 28—En la última semana se exportaron 645 fardos de lana, 47.262 toneladas de trigo, 57.017 toneladas de maíz, 5.000 toneladas de lino.

Las operaciones corrientes durante el día [illegible]

Para el trigo barletta, consumo, de pesos 6.70 á $ 6.80.

Para exportación, de $ 6.70 á $ 6.75

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Agosto 28 de 1905.

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANALES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

Se han recibido por vía terrestre 28 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron por diversas vías 14.562 cueros.

Se mantienen estables los precios de [illegible]

Por un lote de unos 25 cueros se obtuvo el precio de $ 2.55 por los 10 kilos.

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Entraron por ferrocarril 111 cueros y 9 atados.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por todas las vías 2.935 cueros y 1.080 atados.

Se han colocado hoy estos cueros á los precios siguientes:

Lobo grande de río	de $ [illegible]		
Nutria sacos como todo [illegible]			
[illegible]	1.29	á $	1.35
Id chicas y [illegible]	0.40		0.51
Carpincho [illegible]	0.70		0.75
[illegible]	0.35		0.25
Cabra, cada uno	0.25		0.25
Venado cada uno	sin valor		
Zorro con cola, cada uno	de $ 0.10	á $	0.21
Ia sin cola ídem ídem	0.05		0.10

CERDA

Llegaron por vía terrestre 53 bolsas, que sumadas con las que se han recibido por diversas vías desde el principio del año hasta hoy forman un total de 5.547 bolsas.

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kil.	de $ 4.35	á $ 4.40
De vaca los 10 kil.	4.10	4.12

PLUMA

Fué de 14 bolsas la última entrada.

Desde el comienzo del año hasta hoy entraron por diversas vías 406 bolsas.

Colócase á estos precios:

Pluma buena y fresca	de $ 5.30	$
Id regular, id	2.42	
Id picada ó sucia á la chicha, kil	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Consta de 7.437 bolsas la última entrada habida por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por todas las vías 1.047.558 bolsas.

El movimiento de operaciones no ha señalado hoy mayor importancia, á causa de la poca demanda hecha por los molineros.

Se conocieron las operaciones siguientes:

	Los 100 k. c/b.
196 bolsas de Tapia	$ 2.80
143 ídem Minas	» 2.90
93 ídem Rodríguez	» 2.95
[illegible] ídem Sauce	» 2.90
127 ídem Tapia	» 2.80
65 ídem Rebolado	» 2.75
[illegible] ídem	» 2.75
26 ídem Ortiz	» 2.85
64 ídem Cufré	» 2.90
64 ídem Canelones	» 2.975

[illegible] sin operaciones

[illegible] Nominales

MAIZ

Hubo una entrada de 9.572 bolsas por Estación Central, 270 por Bella Vista y 351 por vía fluvial.

En lo que va transcurrido del año han llegado por todas las vías 383.406 bolsas.

Menos interés hubo hoy por este grano y los precios notáronse algo más flojos.

Cotizase:

	Los 100 kilos
Morocho bueno nuevo	2.30 á 2.40
[illegible]	
Cuarentino nuevo	2.61 á 2.50
Colorado nuevo seco	2.20 á 2.30
Capiatá [illegible]	

LINO

Fué de 70 bolsas la última entrada.

Desde el comienzo del año hasta hoy [illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 26 y 27

[illegible]

MAIZ

[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central — á Balbardo [illegible] 8 atados lanares, 250 cueros [illegible] 3 id potros, 1 bolsa cerda: á Martínez y Vélez, 128 atados lanares, 20 cueros vacunos secos, 8 id becerros: á Martínez [illegible] 153 cueros [illegible] secos: á Cerda y Goñi, 10 cueros vacunos secos, 18 fardos lanares, 63 cueros vacunos secos, 50 id saladas, 21 id becerros, 5 atados corderos, 1 bolsa cerda: á S. Pereyra é hijo, 7 fardos lanares, 51 cueros vacunos secos, 5 11 becerros, 2 atados cueros potro: á J. C. Sanchez, 27 cueros vacunos salados, 2 id nonatos: á Antonio Alvarez y Ca., 9 atados lanares, 278 cueros vacunos secos, 1 atado becerros: á Taranco y Ca., 3 atados lanares, 116 cueros vacunos secos, 6 id potros, 1 atado silvestre, 1 bolsa cerda, 56 cueros vacunos salados: á Helguera y Golcochea, 250 cueros vacunos secos, 16 id potros, 1 atado becerros, 2 bolsas cerda, 3 fardos lanares, 23 cueros vacunos secos: á E. Briozzo, 17 atados lanares, 118 cueros vacunos secos, 2 id potro, 1 atado becerros: á M. Allende, 280 cueros vacunos secos, 12 id salados, 25 id potros, 2 bolsas cerda: á A. Bonilla, 20 atados lanares: á Nicolás Duran y Vidal, 11 atados lanares, 47 cueros vacunos secos, 1 atado becerros: á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 14 atados lanares, 59 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda: á F. Decia, 4 fardos lanares, 111 cueros vacunos secos, 3 id potro: á E. Bordabehere, 4 atados lanares, 98 cueros vacunos secos, 3 id becerros, 2 bolsas cerda: á Masanés y Ca., 25 atados lanares, 207 cueros vacunos secos, 3 id potro, 5 id becerros, 2 atados corderos, 2 cueros silvestre, 1 bolsa cerda, 1 id plumas: á Ponce de Leon y Dutra, 23 atados lanares, 95 cueros vacunos secos, 1 id potro, 3 atados corderos, 1 cuero silvestre, 1 bolsa cerda: á J. M. Rodríguez, 3 fardos lanares, 75 cueros vacunos secos: á Salvador Salvador Sosa y Ca., 3 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 4 atados corderos, 1 id silvestres, 1 bolsa cerda: á Etcheçoyen y Ca., 9 atados lanares, 47 cueros vacunos secos, 175 atados lanares, 1 bolsa plumas: á J. J. Conde, 4 bolsas plumas: á A. Roux y Ca., 8 bolsas cerda, 10 id garras: á B. Peñagaricano, 18 atados lanares, 15 cueros vacunos salados, 6 atados cerda: á Angel Perez y Alvarez, 29 bolsas: á L. y de La Peña 3 id 53: á E. Storace, 50 id afrechillo, 60 id afrecho, 27 id alpiste: á B. Peñagaricano, 200 id afrechillo: á Guzman y Raffo, 320 bolsas afrecho, 10 id afrechillo: á R. Leira, 197 atados paja escoba.

TABLADA DEL NORTE

Día 28

De Soriano: 1368 lanares remitidos por Jallo Garmendia y vendidos por comisión para frigorífico.

De Durazno: 867 lanares remitidos por Segundo Espino y vendidos por comisión para frigorífico.

De Montevideo: 10 novillos, 13 vacas remitidos por Juan Andignetti y vendido por Curbelo y Ca. s/p. carne buena, criolla, para interior.

De Canelones: 7 bueyes, 16 novillos remitidos por Lino Costi y vendidos por Gonzalez y Carela á $ 22 y 19.50 buey, 19.50 novillo, carne buena, criolla para abasto.

De Río Negro: 16 bueyes, 19 novillos, 24 vacas remitidos por Pedro Silva y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 22, 27.10 y 32.50 vaca, 27.50 novillo, carne gorda, mestiza para abasto.

De Soriano: 26 novillos remitidos por Carlos C. Gadand y vendidos por Curbelo y Ca. á $ 22.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De San José: 60 novillos, 11 vacas remitidos por Joaquín Ibarra y vendidos por viuda de Apestegui y Polán á $ 27 novillo, 21 vaca, carne buena, mestiza para abasto.

De Soriano: 7 vacas, 31 terneros remitidos por Sebastián Sosa y vendidos por S. Rodríguez é hijo á $ 16 vaca, 9 ternero, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 6 bueyes, 29 novillos, 29 vacas remitidos por Florentino Rodríguez y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 30 buey, 25 novillo, 18.25, 16 y 20 vaca, carne [illegible]

[illegible] buena, criolla, mestiza para [illegible]

De Soriano: 27 novillos, 35 vacas remitidos por Joaquín A. Nogueira y vendidos por Viscalí y Bermúdez, á $ 23 novillo, 24 y 24.50 vaca, carne buena mestiza, para abasto.

De Soriano: 51 novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por Vigoli y Bermúdez, á $ 28, carne buena, mestiza, para abasto.

De Río Negro: 50 novillos, remitidos por Luis Ignacio García y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 31.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Soriano: 1 buey, 51 novillos, 8 vacas remitidos por Stevens y Gerby y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 36 buey, 25.50 novillo, 25 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 105 novillos, 5 vacas, remitidos por Luis S. Montiño y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 27 y 32 novillo, 23 vaca, carne gorda, mestiza para abasto.

De Soriano: 1 novillo, remitido por Bautista Morales y vendido por S. Pereyra é hijos, á $ 20, carne buena, mestiza, para abasto.

De Soriano: 43 vacas, remitidas por Jacinto [illegible] y vendidas por L. J. Abarracon, á $ 17.25, 11.50 y 21.50, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Paysandú: 86 novillos, 105 vacas, remitidos por Luis Ignacio García y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 32 novillo, 17.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De San José: 1 buey, 5 novillos [illegible] remitidos por Esteban Berrondo y vendidos por Viuda de Apestegui y Polán, á $ [illegible] buey, 30.50 novillo, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 30 novillos, 11 vacas remitidos por [illegible] y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17.50 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Río Negro: 22 [illegible] remitidos por Cipriano Irazábal y vendidos por Amestoy y Ca., á $ 27.50 [illegible] buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 45 vacas remitidas por Bernardo Larroque y vendidas por Pedro Larroque, á $ 30 [illegible] carne buena, mestiza, para abasto é interior.

De Montevideo: 5 bueyes, [illegible] novillos por Bentancor é hijo, á $ 29 buey [illegible] carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 22, 29.50, [illegible], 27.50, 32.50, 36, 30.50, 22.

Novillos: á $ 19.50, 27.50, 22.50, 27, 25, 32, 28, 31.50, 25.50, 21, [illegible], 20, 16.50.

Vacas: á $ 30, 21, 16, 20, 21, 24.50, 25, 23, 21.50.

Terneros: á $ 9.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 32.

Vacas: á $ 17.50, 11.25, 21.50, 17.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 17.25, 11.

FABRICA S. [illegible]

Agosto 28 de 1905.

Rodolfo Vellez	40.124
F. Denis y Ca.	17.550
Angla é Irisoyen	8
Punta de Yeguas	24.250
Francisco Pereda [illegible]	10.242
R. San Martín é hijos	19.023
Rosauro Tabares	75.103
Smith y Moñdo	17.250
Ramón Ferrand	5.330
Claudel y Ca.	12.184
R. Beaudoux y Ca.	10.502
Edmondo Hoss	20.362
M. Echebarne	20.4[illegible]
Jaime Hnos.	29.484

Cabezas	266 295.221
En igual fecha 1904	229 231
En igual fecha 1903	248.500

Novillos: á $ 32.

Vacas: á $ de 16.25 á 17.50.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

PLANETA, vapor brasileño, procedente de Río de Janeiro y escalas, á G. Silveira, con la carga siguiente:

De Río de Janeiro: E. Cooper é hijo, 40 cjs vino.

Carga de tránsito: Avarias, 5 cjs tabaco, 1 id mancos, 10 id cerveza, 2 id género.

De San Francisco del Sud: Ricaldi y Ca., 200 cachos bananas: Rodolfo Hoffmann, 1101 yerba mate marca Patria Extra, Valparaíso.

De Florianópolis: Augusto Nery, 200 bolsas fariña: Héctor Cazzara, 20 sacos café: Antonio Vivo y Ca., 50 sacos café: Pedro Ferrer, 80 sacos fariña, 60 id café.

De Río Grande del Sud: Orden, 200 cjs de madera.

NASSOVIA, vapor alemán, procedente de Hamburgo, á G. Moeller, con la carga siguiente:

Sarraco y Ferrea, 5 cjs lisol: Luciano Gomez, 1 cj planchas, 8 id ferretería y hojalatería: Carlos Spangenberg, 2 fardos alfombras de yute, 4 cjs artículos de madera, 1 bulto luna de espejos, 1 id artículos de cuero, 1 id géneros de algodón, 2 id muebles de madera: Wettstein Niding y Ca., 202 atados alambre de hierro, 3 id juguetes, 1 id instrumentos de música: Ferreiro y Briseo, 3 cjs cartuchos de seguridad: Minelli Gonzalez y Ca., 2 cjs colchas de algodón, 4 id géneros de id, 1 id lana y mezcla: Julio Mailhos, 211 fardos tabaco: Engelbert Hardt y Ca., 1 cj tinta, 1 id y 1 fardo tejidos, 2 cjs mercería: P. Talbouarne, 1 cj géneros de punto de algodón, 2 id tejidos de algodón: J. P. Grolero, 1 cj perfumería: D. Percontini é hijo, 5 cjs planchas: Luis Dasso, 1 cj hojalatería, 1 id cestería: C. Brandes y Ca., 1 cj géneros de algodón, 1 paquete muestras: Luis Peña, 1 cj accesorios de máquina, 11 id color de imprenta, 3 id masa para cilindros: Eugenio Bazerque y Ca., 1 cj ferretería: Banco Británico de la América del Sud, 5 cjs ferretería: Eduardo Lopacher y Ca., 2 fardos alfombras: Julio Mousqués, 1 id obras de música, 5 id pianos, 2 id piano y plano de cola: E. Cooper é hijo, 14 cjs ferretería: Manuel Puig, 1 cj géneros de algodón: Boisso y Ca., 5 cjs artículos esmaltados, 2 id vidrio y hojalatería, 1 id id y artículos de goma, 1 id hojalatería y loza, 2 cjs y 5 sacos yerba, 2 barriles drogas, 1 id alcanfor, 1 cj goma de aloe: P. Bauer y Ca., 5 cjs géneros de lana mezcla: A. Pastori y Hnos., 10 cjs clavos de hierro: C. F. Bally hijos, 1 cj hilo de lino: Braceras Rademacher y Ca., 15 cjs géneros de algodón, 2 id colchas de algodón: A. Barreiro y Ramos, 1 cj lápices: Lorenzo Zabaleta, 4 cjs ferretería: Delfino Hnos., 2 cjs cuchillería: Sievers Darré y Ca., 4 cjs géneros de algodón, 1 id id de lana, 1 id vidrio: Otto Feller y Ca., 1 cj pastillas, 2 id glicerina, 1 id jabón, 1 id agua para la boca, y polvos dentrífricos: Denfino Hnos., 3 cjs vidrios, 1 id artículos de papel: J. B. Introzzi y Ca., 4 fardos géneros de algodón, 1 id id lana: Compañía del Gas, 4 cjs cuerpos para luz incandescente: Compañía General de Fósforos, 2 fardos papel imprenta, 20 id id de empaquetar: Lydeke y Fuligraff, 4 cjs álbumes, 8 id artículos de estaño, 2 id id de hierro: Rosasco y Mendiondo, 19 cjs juguetes, 1 id cestería: Rein y Ca., 5 cjs géneros de lana mezcla, 6 id id algodón: J. A. Palma, 2 cjs géneros de algodón: Emilio Lorano: 4 cjs géneros de algodón: Mir y Co., 1 cj ferretería, 1 id botones, 2 id géneros de algodón: E. Barth y Co., 1 cj aparatos, 2 bombas magnesia, 4 sacos cera, 1 cj cápsulas hoja de estaño, 2 fardos hilo acarreto, 50 cjs y 2 bancales hojalatería, 10 cjs ferretería, 1 id lámparas de hierro, 2 id piezas de carros, 20 barriles arsénico, 3 cjs manganeso, 2 aparatos, 4 id artículos de goma, 6 id loza, 4 sacos goma, 2 cjs papel empaquetar, 1 id id, 1 id artículos, 2 id lámparas [illegible]

[illegible] 1 id vaselina y granos, 1 id aparatos eléctricos, 10 [illegible] botellas vacías.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN AGOSTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nueva York
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	alemán	[illegible]	Amberes
[illegible]	inglés	[illegible]	Nueva York
[illegible]	italiano	[illegible]	Génova
Wurzburg	alemán	[illegible]	Bremen y escalas
Amstelland	holandés	[illegible]	Amsterdam y esc.
[illegible]	español	[illegible]	Barcelona y esc.

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN AGOSTO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Río de Janeiro
[illegible]	italiano	[illegible]	Génova
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Marsella
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Nueva York
[illegible]	alemán	[illegible]	Bremen

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires sonarante, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. [illegible]

Para Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Paranaguá, Antonina, [illegible] Río de Janeiro saldrá el 29 del corriente el vapor brasileño «Itaituba».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta esta hora.

Para Río de Janeiro, saldrá el 29 del [illegible]

[illegible]

Para Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Barcelona y Génova, saldrá el 31 del corriente el vapor italiano [illegible]

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m., en la de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el kiosko del Correo hasta [illegible]

Para Rosario, Asunción, Corumbá y [illegible] saldrá el 1.o de Setiembre el vapor [illegible]

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1.30 p. m., en la de la Bolsa de Comercio hasta la 1.30 p. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

De Río de Janeiro para Nueva York saldrá el 2 de Setiembre el vapor [illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Día 28—Trámite—El fisco con la sucesión Henríquez Pintos y otros, Welseles con la Comisión Nacional de Caridad (2), Berres y fisco queja, conc. Pedro Marquez con Latorre y Lanza, E. Routin exonerado de jurado, Duellos y Morillo con Del [illegible], Pérez Olave con Aspiña de Santillán, tres en causas criminales, dos admitidas.

Interlocutorias — Conc. Juan Angel Gutiérrez, Revello y Barres tres, Herrera y Olea.

Definitivas — Bundín con Bossi.

Resoluciones en causas criminales consultadas — Tres.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Pieral.

Día 28—Trámite—Test. Enrique Newton, Casanova con Sartori, Picos con Southam, Willman con Telechea, Arrieta con Fontana, tres en causas criminales.

Interlocutorias — Sanchez Tredijen y otros con Martinez, conc. Roque Pesquera.

Augusto Dapont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 28—Trámite—Junta E. Administrativa expropiación de terrenos, Salvador Gomez denuncia, Cesar y Carlos Castro Aquino denuncia, Manuel Daporta y otros denuncia, fisco con Ovidio Cáceres.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Nota—Tuvo lugar la audiencia en los autos de la Junta con Antonio Barrabino.

Trámite—Sr. Carolina Quehés de [illegible] voluntario de Eustaquio Ramos, test. Antonio Conforte.

Interlocutorias — Conc. de los señores Ceneyes Hnos.

Varios actuarios.

ADUANA

Nota—Tuvo lugar la audiencia en los autos de Santiago Cavón y otros.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martínez.

Día 28—Trámite—Test. de Ana Casal de Aulurquia, test. de Flora Parker, test. de Ricardo Haynes, test. de Juan Tomás Laurino, suc. de Alberto Piraben, suc. de Jacobo de Spallinger, test. de Manuel Martínez (a) Castellanos, suc. de German Segura, test. de Apolinaria Viola de Minero, sucs. de Alejandro Granero y María Bucheró, Olezaga Zabaleta de De Leon, suc. de Isidora Osorio de Careña, Faustina y Dionisia Martínez Unzo con la suc. de Cleto Martínez, test. de Teresa Praga de Concelcao, Salustiano Gomez con Manuel Mieres, suc. de Venancio Ruiz Inc. Leopoldo Gonzalez Lerena, Penito Milán, la suc. de Florencio Fogliti con Carlos Gaudencio, Lorenza Perziel de Rebolledo, Juan José Peyrallo, test. de Eliza Parker, Angela Magni de Pleorzi con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Antonio Silva con la suc. de Carolina Alvarez de Zumarán, Manuel Paulós y Barros con Celestina Fariña, María Horgaín de Perez, conc. de Francisco Castro, conc. de Carlos Gaudencio, conc. de Urbana Garay de Arteaga, Nicolasa Amaro de Merales, suc. de Jacobo Spallinger, José A. Campagna con Ventura H. de Melo, antecedentes relativos á los menores Teresa y Francisco Echenique, suc. de Isidora Osorio de Varela, Félix Ruiz y Ruiz con José María Esteve, Hermenegildo, Eduardo, Ruperto, Angel, Diego, José Pedro, Adela y Susana Galindo, José Muñoz Navarro con los señores Fernando Gomez, Lucas E. da Silveira, Aparicia Silveira, José da Silveira Rosa, Pascasio Silveira, Aurelliano Presa, Angel Presa, Serafín Marcellino Silveira y otros.

Interlocutorias — Miguel Trigo con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, el doctor Federico Escalada con el doctor José María Uriarte, conc. de Fructuoso Rivera Inc. Tomás Perez, test. de Martín Irisarri, Clelo Martinez con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, sucs. de Enrique Akerman, Custodia Burgos y Alfredo Domingo Akerman, Miguel Trigo con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Definitivas — Santiago Legrand, María Teresa Bello de Clavero con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Día 28—Trámite—Suc. Miguel Harispuru, suc. Vicente [illegible] sucs. Juan Ferreira, Yéregui y [illegible] conc. José María Nieto, Marquetta Hnos. conc. Francisco Chaves, Manuel [illegible] y otros, por la Junta [illegible] Unión Española de Socorros [illegible] Nacionalidad Perl, conc. Gregorio [illegible] Ramón Rodríguez de Silva, [illegible] Pedro Margon.

[illegible]

test. Antonio Conforte, con. Escequiel Ramos, suc. Carolina Querés de consecasine, Oscar de Castro, Julio Perelra, Carolina Remsley de Torres, conc. Julio Herrera y Obes, sociedad Unión de Obreros con Juan L. Valle y Luis Crovetto, test. Antonio Conforte inc. de Luisa Lanzó, oficio del Tribunal S. de Justicia en autos Julio Herrera y Obes con Félix Revello.

Interlocutorias—Suc. Juan P. Carzola y Amelia Gutiérrez, suc. Antonio Fernandez Fraga, José Aspeí test., en autos Magdalena Dalmonte con Juan Fajardo, Manuel Equsquiza con Sac. Bernardo Esparraga. — Reservadas, una.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Santiago [illegible]

Día 28—Trámite—Juan Rondelo con Pascual Imeroa test., Clementino Cecilio Ricardo Acosta con Aurelio Castro, dos providencias, los con mandados señores P. Bulbena y Ca., Luis D. Alessandro con la compañía de vapores Nicolas Mihanovich, Antonio Massone (Bajo) con Clarito Ottati, Francisco B. Helguera con Cristina R. de Romero, Francisco B. Helguera con Carlos F. Ocampo, Blanca Fernandez con Clementino M. de Larraín, los señores Moreno Perro y Co. con [illegible] videncias, oficio de la Dirección de Correos, los señores Manso Elancord y Ca. con Marcelino Gomez, conc. Roque Pesqueira [illegible] Rugenio á Uruguaya con Osvaldo Marro.

Interlocutorias — Eusebio Miguel con los señores Moreno y Ca. [illegible]

con Juan Peyru, Avelino I. Gallardo título de corredor y rematador.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2o. turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 28—Trámite—Julio Mellis con Sandro Seelhard, José Pelatec con Félix Tortorella, Pedro Gomez Añón, José de Barrón, oficio del Juzgado Departamental de Río Negro, B. Folaro con Juan Carlos Siriere, Pedro V. Sanchessano con Albano Canto, Juan Mattero con Pedro M. Delgado.

Definitivas — Pedro A. García con Pérez Bulguera, sociedad anónima Destilería de Montevideo con Roque Alessandro, dos reservadas, Pablo Lina con Cherbonde Hnos., la sindicatura conc. Lorenzo Alonso con Francisco Varela.

Salvador Agüeroleque, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. [illegible]

Día 28—Trámite—[illegible]

[illegible]

Avelino Barbot, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Agosto 14 de 1905.

2271 v 30 ag.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Julio de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, 11 de Agosto de 1905.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Julio de 1905

BILLETES HABILITADOS

[illegible]

Montevideo, 11 de Agosto de 1905. Firmado—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Kolando, Gerente.—Fernando Quintanes, Delegado del Gobierno.—Octavio Morató, Contador General interino.—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1748-v-jn-19

[illegible]

DE BUENOS AIRES

[illegible] Julio Verne: [illegible], por Alejandro Dumas [illegible] Los tres mosqueteros [illegible] El Capitán Grant, [illegible] Las aventuras de Robinson Crusoe [illegible] La casa del pantano [illegible] Werther — Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe [illegible] Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton [illegible] Ivanhoe, por Walter Scott [illegible] Norma, por P. A. de Alarcón [illegible] por Alejandro Manzoni, 2 tomos. El Rayo Verde, por [illegible] Juvenilia, por M. Cané; Resurrección, por L. Tolstoi: El diario de un [illegible], por O. Feuillet; Resurrección, por León Tolstoi, 2 tomos; Tartarín de Tarascón, por Alfonso Daudet: Pepita Jiménez, por Juan Valera.

MARÍTIMOS

REMATES

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Por reparticion de herencia. De una espléndida y valiosa propiedad en la calle Sarandi 351 y 353 entre las de Cámaras y Cerro, á 20 metros de la plaza Matriz, ocupada actualmente la planta baja por la tienda «Bon Marché» y los altos por la sastrería «De Stetaeuis».

Edificio en buen estado. Produce 250 pesos mensuales, pero puede producir mas. Posicion insuperable, la mas importante de Montevideo.

EL JUEVES 31 del corriente mes, á las 4 1/4 venderé en el lugar de su ubicacion con la bajisima base de 30.000 $ y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Josefa Ricci de Gayraud, se hace saber al publico que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el dia 31 del corriente mes á las 4 y 1/2 de la tarde y en lugar de su ubicacion de la finca de altos situada en la manzana núm. 26 de la ciudad Vieja, construida en terreno compuesto de siete metros cincuenta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandi, núms. 351 y 353, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Collazo; por el Este con don Tomás Pelegrino y por el Oeste con la sucesion de don Eduardo Acevedo; avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de treinta mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de treinta mil pesos, así como de que los gastos de escrituracion, certificados etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo. Agosto 10 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a.
2240 ag 10

F. M. Iglesias

JUDICIAL—Para particion entre herederos.—Avenida La Paz 278 y 280, cerca a 18 de Julio.—Altos y bajos, con comodidades para familia, de 9 metros 44 milimetros de frente por 21 metros 475 milimetros.

EL VIERNES 1.o de Setiembre á las 4 1/2 de la tarde venderé en la misma, esta buena propiedad, que debe visitarse.

Base $ 7 000.00, ó sean los dos tercios de $ 10.500.00.

Oportunidad excepcional para hacer un buen negocio por su renta segura, siempre en aumento.

Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador.

El mejor postor deberá oblar el 10 %.

Los títulos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandi 158, del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, cuyo Edicto se está publicando.

Por detalles ver los carteles y por otros datos al rematador, Sarandi 104.
2328 ag 22.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno con empedrado, vereda y cerco, con frente á la calle Gaboto, al lado de la casa núm. 227 entre Maldonado y Durazno. Venta en el mismo. Base de venta 1734 pesos.

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 p. m. por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor Domingo Pittamiglio, este bien situado solar. Area: 10 metros 75 de frente al Este, 50 metros 65 en el Norte, 52 metros 83 en el Sur.

Garantía el 10 o/o en manos del señor Actuario. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núm. 159.
2341 ag 23

José B. Gomensoro

DE CARRUAJES Y CABALLOS

Arreos, pesebres y demás útiles de la Cochería del Ombú, sita en la calle de la Iglesia núm. 57 (Paso del Molino).

EL JUEVES 7 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura por disolucion de sociedad lo siguiente:

3 coupes para 4 personas.
4 breacks id 6 id.
1 volanta id 4 id.
1 charret id 2 id.
16 caballos de tiro.
2 yeguas id.
6 piezas arreos.
Varias piezas, arreos y pecheras, pesebres y demás útiles.

Todo comprador dará garantía.

Se entregará el mismo dia.
2342 ag 23

José B. Gomensoro

DE LA CASITA NUEVA

Calle Estanzuela núm. 128 entre Vazquez y Salto.

EL DOMINGO 3 de Setiembre á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura por ausentarse su dueño para Europa

Está recientemente construida no ha sido habitada, consta de 4 piezas, tirantes de hierro, cocina, letrina, caño maestro hasta la puerta de la calle, algibe, sótano, buena carpintería.

Con empedrado y arrimos pagos.

Tiene 8 metros 90 de frente por 10 metros 62 de fondo.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía el 10 o/o. Venta en la misma. Puede visitarse. 2343 ag 23.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle 25 de Mayo núm. ... frente al Hospital de Caridad.

EL LUNES 4 de Setiembre a las 4 de la tarde, remataré esta propiedad con la base de 3537 pesos.

El terreno mide 8 metros 75 de frente por 40 metros 45 de fondo, con un pequeño martillo. Area total 331 metros 51.

Tiene caño maestro, adoquinado.

Venta en los autos de Sucesion de doña Adelaida Arrechaga de Langdon y don Alberto Langdon.

Garantía el 10 o/o del precio de venta en mano del señor Actuario.

Los títulos y demas antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159.
2314 ag. 23.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

1 piano Pleyel, aparatos de gas, gallos y gallinas P. Rock.

En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 1.o de Setiembre a la una p. m. empezaré la venta a la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, 1 gran aparador de 3 cuerpos, escritorio ministro, id altos, bancos de jardin, 1 buena cocina de fierro, divisiones vidrieras, 1 prensa de copiar, 1 mobiliario, 1 gramofono, 1 caja de música, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas de Viena, para comedor, aparatos a gas, alfombras y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 2316 ag. 23.

José B. Gomensoro

DE LA BUENA PROPIEDAD

Situada en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núms. 55 y 57, donde existe la Cochería del Ombú, y además por separado un gran galpon de fierro galvanizado. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 6 de Setiembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase por disolucion de Sociedad. Esta bien situada propiedad, dividida en casa de altos con 2 piezas al frente de azotea con tirantería fierro, 4 piezas de media agua techo de fierro galvanizado, cocina, letrina, techo de fierro, escalera de mármol, 2 patios de baldosas, bomba para algibe.

BAJOS—Con varias habitaciones, cocina, un gran altillo de tablas, algibe manantial inagotable y cañería de desagüe.

El terreno mide 10 metros 737 de frente por 72 metros 116 de fondo teniendo tambien frente al Arroyo Quita Calzones.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o. Puede visitarse.

EN SEGUIDA

Se rematará por separado y en pié el gran galpon de dos aguas techo de fierro siendo de cuenta del comprador el desarmarlo.

Se dará en garantía 100 pesos.
2345 ag 23.

José B. Gomensoro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

La valiosa propiedad

CONOCIDA POR

BARRACA BRITANICA

Situada en la calle 25 de Agosto esquina Maciel.

Frente al muelle A del Puerto de Montevideo y en la zona que por su futuro tráfico tiene un

BRILLANTE PORVENIR ASEGURADO

Con un área espléndida.

2.330 metros

CON 2 FRENTES

EL VIERNES 22 de Setiembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos seguidos por doña Beatriz Elisabeth Cushing de Colladon, contra la sucesion de don Juan L. Duplessis, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: que el dia 22 del entrante mes de Septiembre, á las 4 p. m., el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor y en el lugar de su ubicacion de la propiedad conocida por Barraca Británica con todos los edificios y mejoras que contiene situada en la calle 25 de Agosto números 1 á 7 inclusive con 42 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 55 metros 2 centímetros de fondo al Sur formando esquina con frente al Oeste sobre la calle Maciel, lindando por el Sud y Este con don Adolfo Coqueteaux y conteniendo un area total de 2330 metros 970 centímetros de extension superficial. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919

del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1905.—Antonio R. Pereira, escribano público. Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Rincon numero 63.
2329 ag 22

José B. Gomensoro

De la linda y moderna casa calle Bequeló numero 22, con 3 balcones de marmol. Entre Bequeló y Santa Palmira. A dos cuadras de la plaza Flores.

EL DOMINGO 3 de Septiembre, á las 4 1/2 p. m. remataré á la mas alta postura, esta casa muy cómoda y con patio al fondo consta de:

Sala, escritorio, comedor con salma, 4 dormitorios (en todo 7 piezas). Arriba tres cuartos altos, cuarto de baño con W. C., cocina grande, letrina, caño maestro y empedrado pagos.

El primer patio es grandísimo, con claraboya corrediza y con piso de mosaico extranjero y el zaguan con cancel y piso de marmol.

El segundo patio cerrado con chalets y con vistas al jardin.

La casa tiene algibe con bomba y un pozo manantial de unos 18 metros de profundidad y tambien con bomba, ademas servicio de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica en todas las piezas y con el techo del patio ...

El terreno mide 10 metros ... de frente por 12 metros 95 de fondo.

Esta finca esta construida con materiales de primera clase y situada á dos cuadras de la Plaza Flores y la misma distancia de la Plaza Sarandi en que se construye el edificio para la Facultad de Medicina.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará 400 pesos en garantía en el acto de serle aceptada la oferta.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse de 3 á 4 de la tarde. 2330 ag 22

Julio Rios Lara

JUDICIAL

De una buena casa baja, en la ciudad de Minas, ubicacion de primer orden. Venta al mejor postor, en la puerta del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres 159.

EL LUNES 4 de Setiembre á las 3 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, recaida en el juicio seguido por los señores Grela y Ca., contra la sucesion de don Cayetano Melgar por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 4 del entrante Setiembre á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida y de otro solar contiguo situados en la ciudad de Minas compuesto el primero de 21 metros 475 mmtros. de frente por 42 metros 950 mmtros. de fondo, lindando por el frente con la calle Olimar por el fondo con la sucesion Ramos, por un costado con don Saturnino Aguiar y por el otro con don Sabino Arospide y el segundo de un metro 715 mmtros. de frente á la calle Olimar por 12 mts 455 mmts. de fondo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio que ofrezca en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria sita en la calle 33 núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 11 de 1905.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos ver al rematador. Ciudadela 30. 2260 ag 12.